



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 6

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

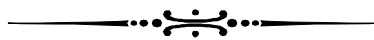
**Sesión plenaria núm. 5 (Extraordinaria)**

**Miércoles, 19 de septiembre de 2007**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**

1.1.- 7L/CG-0001 Sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.



## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.

Página ..... 3

*La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a sendos comunicados de la Junta Electoral de Canarias sobre sustitución de los diputados don José Alcaraz Abellán, del Partido Socialista Obrero Español, y de don Alfredo Belda Quintana, del Partido Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, por las diputadas doña María Eulalia Guerra de Paz y doña Esther Nuria Herrera Aguilar, respectivamente.*

*Ante el señor presidente del Parlamento de Canarias las nuevas diputadas prestan su juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias, y éste les impone la medalla correspondiente.*

7L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.

Página ..... 3

*En primer lugar, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para informar sobre el contenido de la comunicación remitida por el Gobierno. A continuación intervienen por los respectivos grupos parlamentarios la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria CC) y el señor López Aguilar (GP Socialista Canario). Para contestar a los planteamientos de estos portavoces vuelve a tomar la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). En relación con*

*la intervención precedente del señor consejero, el señor diputado Pérez García (GP Socialista Canario) solicita un turno por alusiones, que la Presidencia no concede, pero pide al señor consejero la retirada de un término, a lo que éste accede.*

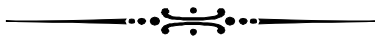
*En el turno de réplica de los grupos parlamentarios vuelven a intervenir la señora Navarro de Paz, y los señores González Hernández y López Aguilar. Cierra el debate de la comunicación del Gobierno el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos, y se reanuda a las catorce horas y cincuenta y seis minutos con la defensa de la propuesta de resolución conjunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, compartiendo el tiempo de intervención la señora Navarro de Paz (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Consume un turno en contra el señor portavoz del GP Socialista Canario (Hernández Spínola).*

*Se debate a continuación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, con un turno a favor del señor Hernández Spínola y un turno en contra del señor González Hernández.*

*Concluido el debate de las propuestas de resolución, se procede en primer lugar a la votación de la presentada por el GP Socialista Canario resultando rechazada por 26 votos a favor y 31 en contra. Realizada a continuación la votación de la propuesta de resolución conjunta del GP Popular y GP Coalición Canaria-CC, obtiene un resultado favorable, con 31 votos a favor y 26 en contra.*

Se levanta la sesión a las quince horas y veintinueve minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

#### **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Como asunto previo al orden del día, además de gustosamente darles la bienvenida de nuevo a todas sus señorías, vamos a dar posesión de sus cargos a dos nuevas diputadas de esta Cámara en sustitución de don José Alcaraz Abellán y de don Alfredo Belda Quintana quienes fueron elegidos senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la sesión plenaria celebrada el 19 de julio.

Ruego a la secretaria primera de la Mesa dé lectura de las correspondientes comunicaciones de la Junta Electoral.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** “Junta Electoral de Canarias.

Cúmpleme comunicarle que con esta misma fecha se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña María Eulalia Guerra de Paz, del Partido Socialista Obrero Español en sustitución, por pérdida de la condición de diputado, de don José Alcaraz Abellán al aceptar su designación como senador representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 11 de septiembre de 2007. El presidente de la Junta Electoral.”

La siguiente comunicación de la Junta Electoral de Canarias también: “Cúmpleme comunicarle que con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Partido Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, en sustitución por pérdida de la condición de diputado de don Alfredo Belda Quintana al aceptar su designación como senador representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 11 de septiembre de 2007. El presidente de la Junta Electoral.”

**El señor PRESIDENTE:** Ruego a las señoras diputadas electas que, según sean nombradas por la secretaria de la Mesa, se acerquen al estrado, a los efectos de tomarle juramento o promesa reglamentaria.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** Doña María Eulalia Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y del Estatuto de Autonomía de Canarias. *(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)*

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** Doña Esther Nuria Herrera Aguilar.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y del Estatuto de Autonomía de Canarias. *(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

También, como una cuestión previa, quisiera indicarles que, constituidos los órganos de la Cámara y culminada la entrega a los señores y señoras diputadas de los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, en especial de los teléfonos móviles y de los ordenadores portátiles, el Parlamento ha adoptado por acuerdo de la Mesa del 17 de septiembre como sistema de comunicación de las convocatorias de los órganos de la Cámara, a los señores y señoras diputadas, el correo electrónico, que contendrá la convocatoria de los distintos órganos, incluyendo el orden del día correspondiente, que podrá ser consultado por sus señorías tanto desde el teléfono móvil como desde el ordenador portátil. Igualmente, los señores diputados podrán consultar todas las convocatorias a través de la página de Internet e Intranet del Parlamento de Canarias. Les comunico esto para su información porque, claro, deben estar atentos a los nuevos sistemas de comunicación que se han establecido por la Mesa de la Cámara.

Es la última vez que se convoca un Pleno, con condiciones normales, por telegrama.

#### **7L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, pasemos al orden del día establecido y que consiste en una comunicación del Gobierno sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tiene la palabra el señor Ruano, consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, un saludo especial en esta mi primera intervención en la VII Legislatura autonómica, con la cual el Gobierno ha querido empezarla con lo que en este momento consideramos que es el debate más importante para el futuro de Canarias en los próximos 20 ó 25 años: el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.

La comunicación remitida al Parlamento es el producto del compromiso del presidente del Gobierno, Paulino Rivero, en el que fuera el debate de investidura en el mes de julio ante esta misma Cámara. La comunicación, señorías, es básicamente un instrumento, una herramienta escrita para el debate político y para la adopción de decisiones por este Parlamento para la adopción de resoluciones concretas específicas en relación con la materia que se comunica.

Quisiera recordar en este punto que la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias comenzó en la legislatura autonómica pasada –en la VI Legislatura– en base justamente a una comunicación que el entonces presidente del Gobierno, Adán Martín, defendió ante este mismo Pleno trasladando las conclusiones del comité asesor para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. El llamado “Comité de expertos” estuvo integrado por distintas personas, tras consultas con las fuerzas políticas de representación parlamentarias, distintas personas que realizaron un trabajo y, conforme al acuerdo adoptado, el Gobierno renunció en aquel momento a tomar la iniciativa de reforma estatutaria, cosa que podía haber hecho mediante un proyecto específico, y prefirió que fuera el Parlamento, que para ello constituye una ponencia institucional, el que realizara la iniciativa en base a su vez a los trabajos que realizó aquel comité asesor, y que se trasladaron al Parlamento a través de una comunicación.

Estamos, por tanto, señorías, ante el instrumento idóneo para suscitar un debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, en este momento en el Parlamento de Canarias. Me gustaría, a su vez, empezar comentando que los procesos de reforma estatutaria no son procesos de una sola dirección. Es una evidencia que en este momento la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias está en las Cortes Generales, está en debate en las Cortes Generales, pero también es una evidencia que está en las Cortes Generales porque la iniciativa la tomó el Parlamento de Canarias a través de una propuesta de reforma, y está en las Cortes Generales y habrá de volver a esta Cámara si, de acuerdo con lo que prevé el artículo 69.2 del Estatuto vigente, introdujeran modificaciones sustantivas al texto remitido; será este Parlamento el que haya de pronunciarse acerca de esas modificaciones

sustantivas. Consecuentemente, la participación en un procedimiento de reforma estatutaria, es sobre un modelo pactado; es necesario, en este momento procesal, que el Parlamento constituido tras la VII Legislatura, –perdón, el Parlamento constituido para la VII Legislatura, tras las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo– realice un pronunciamiento acerca de la tramitación estatutaria, sobre todo habida cuenta de que la legislatura del Estado está culminando; las circunstancias ordinarias de convocatoria de unas elecciones generales propiciarán que, casi con toda seguridad, el término de las sesiones de las Cortes en ambas Cámaras se pueda producir posiblemente a finales de este año, o incluso, si hay habilitación, en los primeros días del mes de enero del año próximo.

Es necesario, pues, que este Parlamento, los representantes legítimos de Canarias, hagan un pronunciamiento acerca del Estatuto para propiciar mayor celeridad y propiciar un pronunciamiento sobre los contenidos estatutarios que esta Cámara, de acuerdo con el propio proceso de reforma estatutaria, considere sustantivo.

Señorías, en la comunicación que tienen todos ustedes, en la comunicación que aprobó el Gobierno y que ha sido remitida al Parlamento, se contienen una serie de hitos en relación con la propia tramitación estatutaria, una serie de hitos que están relacionados, justamente, con que el proceso de reforma se inicia en mayo del 2004; se trabaja, se constituye el comité asesor, como antes dije; participan en la constitución, en la conformación de aquel comité asesor personas, profesionales del Derecho, a propuesta de los distintos grupos que tenían entonces representación parlamentaria; se trabaja intensamente; se evacua un informe; viene a la Cámara; la Cámara, en ponencia institucional, lo debate durante...cerca de año y medio aproximadamente, y es el Parlamento, el 13 de septiembre de 2006, hace ahora un poquito más de un año, el que aprueba la propuesta que se remite a las Cortes.

Como es sabido, el debate de totalidad de aquella propuesta no se produce hasta el mes de febrero. El 6 de febrero se toma en consideración por la Cámara Baja, por el Congreso de los Diputados, aquella propuesta, y se abre el plazo de presentación de enmiendas. No quisiera entrar en las motivaciones y las razones del prolongado plazo de presentación de enmiendas; creo que es una evidencia que ha sido un plazo excesivo, un plazo grande, que concluye justamente el 30 de junio, empieza después el periodo inhábil en las Cortes Generales, y ahora, hace escasamente 15 días, se han reanudado las sesiones en las Cortes, porque así lo establece el Reglamento del Congreso, como también el Reglamento del Senado. En ese contexto, los hitos que marcamos a través de la

comunicación quieren llamar la atención sobre sus señorías en relación a la necesidad de la celeridad, a la necesidad de un impulso, de mayor rapidez, en los trabajos que en este momento se realizan en las Cortes.

Saben ustedes, señorías, además, que en esto, el Estatuto canario ha tenido que esperar, ponerse a la cola, de distintas iniciativas de reforma estatutaria, de acuerdo con el propio trámite que el Congreso ha organizado. Sabemos que el Estatuto catalán se aprobó en primer lugar; a continuación el Estatuto de Valencia, Andalucía, Baleares, Aragón, y corresponde ahora la tramitación, de acuerdo con las propias normas internas del Congreso de los Diputados en relación al registro de la iniciativa canaria, tramitar el Estatuto de Canarias. Existen otras propuestas de reforma estatutaria, y está entre otras, después de la de Canarias, la de la Comunidad de Castilla y León.

Por fortuna, creo que podemos anunciar hoy, a pesar de que a algunos les parezca lo contrario, que este Pleno ha empezado a dar sus primeros resultados, y es que ya se ha fijado para el día 26 de septiembre la constitución de la ponencia para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Parece que ya, de alguna manera, políticamente producimos, con la convocatoria del Pleno, la necesidad, la llamada de atención sobre toda la sociedad, y sobre todas las fuerzas políticas, sobre la necesidad de impulsar la propuesta de reforma en el último trámite ante las Cortes Generales. Me gustaría también decir que, cuando el Gobierno hace un pronunciamiento acerca de la reforma del Estatuto, no lo hace tan sólo para impulsarlo desde el punto de vista de sus trámites, de sus tiempos; lo hace también con una vocación clara sobre el respeto del contenido del texto remitido por el Parlamento de Canarias. En ese sentido, quisiera hacer una invocación, algunas de las cuestiones que fueron entonces reuniones no públicas, pero hoy tienen una trascendencia política –no eran reuniones secretas; no eran públicas, naturalmente, pero no eran secretas–, como eran las reuniones que se produjeron entre las distintas fuerzas políticas del arco parlamentario en Canarias tras las últimas elecciones autonómicas. Las reuniones, primero, a las que fue invitada Coalición Canaria inicialmente por el Partido Socialista, en esas primeras reuniones, obviamente, entre otras cuestiones, la más importante, o una de las más importantes, fue el Estatuto, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y concretamente el 7 de junio de 2007, decía el señor Spínola que el esfuerzo del Partido Socialista iba a estar, si se llegaba a un acuerdo con Coalición Canaria, en que se respetara el núcleo esencial –decía él– el núcleo esencial del Estatuto remitido desde Canarias. El núcleo esencial es lo que hoy el Gobierno quiere que se respete del Estatuto remitido al Congreso

de los Diputados, a las Cortes Generales. El núcleo esencial se conforma, lógicamente, por un conjunto de aspectos contenidos en la propuesta de reforma, que es posible pactar en Canarias para propiciar a su vez un pacto de Estado en el seno de las Cortes Generales, y hacer posible, primero, que el Estatuto sea aprobado en esta legislatura del Estado; y segundo, que se aprobado respetando el conjunto del texto remitido desde el archipiélago por su contenido esencial, por lo que definamos como contenido esencial, o núcleo esencial.

Esa es, señorías, la pretensión del Gobierno de Canarias: suscitar el debate político sobre la herramienta, el instrumento, que ha de conformar el futuro del archipiélago en los próximos 20 o 25 años. El Estatuto vigente acaba de cumplir justamente 25 años, en agosto del pasado año... perdón, en agosto de este año, y, con la modificación del 96, conforma hoy nuestro cuerpo estatutario. La pretensión, en cualquier norma de esta naturaleza, es que pueda tener una vocación de permanencia al menos durante un periodo semejante, idéntico, semejante, análogo.

Quisiera en esto referirme a la comunicación del Gobierno del año 2004, en lo que se refiere al contenido de aquella propuesta, que conformó sin duda el texto que finalmente el Parlamento de Canarias aprobó el 13 de septiembre del pasado año, el texto que se remitió, finalmente, a las Cortes Generales.

Decía al final de aquella comunicación lo siguiente. “El desarrollo del proceso de autogobierno, la consolidación del estatuto de región ultraperiférica europea en los propios tratados de la Unión, la necesidad de incorporar ese estatuto específico en nuestra norma institucional básica, y la materialización de sus contenidos en las políticas estatales sobre Canarias, y sobre nuestro régimen competencial y económico-financiero, exigen afrontar con prontitud y acierto una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias”. “Con prontitud y acierto” –repito, señorías–; la fecha, octubre del 2004.

En esta intervención, que el Gobierno se comprometió ante la Junta de Portavoces a hacer una intervención inicial breve, para suscitar, justamente, el debate político entre los grupos que integran la Cámara, quisiera hacer una última referencia, si quieren, una doble referencia a dos cuestiones que considero importantes en esta primera intervención.

En primer lugar, el interés sobre el Estatuto. ¿Es el Estatuto algo que interese a los ciudadanos? ¿Tiene, realmente, valor el debate estatutario, es algo que podamos transmitir a los ciudadanos como de interés para su futuro? Y la pregunta podíamos hacerla si valoramos cuáles son los contenidos del texto estatutario, ¿es de interés para los ciudadanos conocer, o progresar en lo que se refiere a sus

instituciones de autogobierno, en el Gobierno, en el Parlamento, en los cabildos, en los ayuntamientos, en los municipios en definitiva? ¿Es de interés para los ciudadanos que la singularidad que Canarias tiene en cuanto a su lejanía e insularidad se apliquen desde el punto de vista de las políticas de los poderes públicos, es importante que haya un Régimen de Abastecimiento Específico, es importante, por tanto, que recibamos compensaciones por ese régimen, es importante que tengamos una política específica de energía, en transportes, en telecomunicaciones? ¿Es importante para los ciudadanos que hablemos de eso? Pues, si es importante que hablemos de eso, es importante que hablemos del Estatuto, es importante que impulsemos definitivamente la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias, ahora en las Cortes Generales.

Me gustaría a su vez tocar, siquiera incidentalmente una muy breve referencia al sistema electoral al Parlamento de Canarias. Muy breve.

El Estatuto es básicamente el marco político, el marco normativo de las relaciones entre Canarias y España, el Gobierno de España, España como Estado, en un Estado organizado territorialmente en comunidades autónomas, se define su norma institucional básica como estatuto, y eso tiene un procedimiento especial de tramitación, como sabemos.

Bien, en ese marco, señorías, hablar de sistema electoral es hablar de una cuestión que, siendo importante en el conjunto de las cuestiones que integran ese marco normativo, no parece que sea lo sustantivo desde el punto de vista de la relación con el resto del contenido que se establece en el propio Estatuto. Básicamente, por una razón bien sencilla. Porque los sistemas electorales a los respectivos parlamentos autonómicos son responsabilidad de cada una de las cámaras autonómicas. Los sistemas que definen la relación entre un Estado y una comunidad están articulados en torno a un instrumento, una herramienta específica que se llama estatuto de autonomía, que tiene un procedimiento, como dije antes, paccionado, donde interviene el Parlamento autonómico y en donde intervienen las Cortes Generales, y en otros casos incluso mediante un referéndum del cuerpo electoral de la respectiva comunidad.

Bien, si esto es así, yo quisiera concluir diciendo que el Gobierno, y estoy convencido que también los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que tendrán ocasión de intervenir, lógicamente, están dispuestos a hablar de ese tema, como de todos los temas que se integran en la propuesta de reforma estatutaria. Pero quisiera decirles también que no lo haremos en ningún caso desde una perspectiva reduccionista, no se puede decir que el Estatuto es la reforma electoral, no es verdad, no es verdad, es falso reducir el contenido del Estatuto

a lo que es un sistema electoral y, por tanto, hay que decirlo claramente. Y, por otra parte, tampoco el Gobierno admitiría que frente a lo que es el futuro de Canarias en los próximos 20-25 años, en esa relación, en esa relación especial de Canarias en el conjunto de España, tampoco admitiríamos que la referencia del sistema electoral se utilice como estrategia de distracción frente a lo sustantivo, frente al núcleo esencial, señor Spínola, que se contiene en la propuesta de reforma que esta Cámara aprobó hace un año.

Concluyo, señor presidente, señorías, en relación con las palabras del presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, en lo que fue su discurso de investidura. El presidente hizo un ofrecimiento en torno a un gran acuerdo político de esta Cámara, de los tres grupos parlamentarios, en torno a cuatro grandes asuntos: las relaciones con Europa; la financiación autonómica y sanitaria; la sostenibilidad de los servicios públicos básicos, la sanidad y la educación; y también el Estatuto de Autonomía de Canarias. Quiero aprovechar la ocasión, señor presidente, señorías, para reiterar la voluntad del Gobierno de llegar a un consenso real que permita llegar a acuerdos en estos cuatro asuntos y específicamente hoy para impulsar en Madrid el Estatuto canario con el contenido esencial que definamos aquí, sin perjuicio de las competencias de las Cortes Generales.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios, de conformidad a los acuerdos con la Junta de Portavoces, por tiempo de 15 minutos, y de menor a mayor; por lo tanto, tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Popular, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno. Consejeros. Señorías.

Apenas un año después de celebrado el pleno de aprobación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias volvemos a este mismo Parlamento a participar en esta iniciativa del Gobierno en forma de comunicación, con el fin de que la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía obtenga el respaldo unánime de esta Cámara en el último y decisivo tramo de su tramitación.

No obstante, es obligado comenzar recordando la prudente distancia que ha venido manteniendo el Partido Popular durante todo el proceso de reforma del Estatuto. Entendimos entonces que la escala b para que este proceso llegara a buen puerto era en la plena constitucionalidad de su texto, el reconocimiento del papel, del verdadero papel de

los cabildos como gobierno insular, además de la constatación de la solidaridad interterritorial y, por encima de todo, la necesidad de que su aprobación estuviera impregnada de la suficiente mayoría, del necesario consenso como para que todos pudiéramos aplaudirlo. A día de hoy, podemos decir que con el consenso alcanzado en el ámbito de las Cortes Generales entre Coalición Canaria y Partido Popular cumplimos con esos objetivos, a saber, más competencias respetando los ámbitos de la Carta Magna, sin predeterminedar desde el Estatuto la configuración de la legalidad vigente o las actuaciones y funciones del Estado y las Cortes Generales. Y es que, señorías, no estamos ante cualquier norma, estamos ante la norma fundamental, eje del funcionamiento y desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma que desde su aprobación inicial en 1982, ya se ha dicho, hace ahora ya 25 años, solo ha registrado una reforma en el año 1996. Reforma de 1996 que, conviene recordarlo, fue posible gracias a la determinación del primer gobierno del Partido Popular que en su primer año de ejercicio tras ganar las elecciones generales y con Mariano Rajoy como ministro de Administraciones Públicas promovió la reforma del Estatuto de Canarias en los términos en que hoy lo conocemos, ofreciendo entonces una ampliación sustancial en el ámbito competencial de Canarias y un fortalecimiento de los cabildos insulares dentro de la arquitectura autonómica como nunca conocieron en sus casi 100 años de historia. Hoy, como entonces, creemos que el interés de Canarias está por encima de posturas partidarias o tácticas electorales y nos parece evidente que la unidad política en este Parlamento, y en consecuencia en el Parlamento nacional, ofrecerá al nuevo Estatuto la fortaleza que merece y que requiere una norma de esta naturaleza. Por ello invitamos al Partido Socialista a sumarse a los acuerdos en beneficio de los canarios como sociedad y de Canarias como pueblo. Pero quede claro que la oferta de diálogo que se sustancia en la comunicación del Gobierno que hoy debatimos y que mi grupo parlamentario defiende desde esta tribuna no es, en ningún caso, un cheque en blanco, es un medio fundamental en democracia para la consecución de acuerdos, pero no es un fin en sí mismo. Porque, además de dialogar, para consensuar es fundamental que a esta Cámara concurramos todos con voluntad política de alcanzar un acuerdo, y sin voluntad política no hay consenso, y el consenso de todos –como indicaba anteriormente– es necesario y deseable, pero obviamente no es imprescindible.

Las enmiendas formuladas en el trámite abierto por el Congreso, tanto por el Partido Popular como conjuntamente con Coalición Canaria, nos permitirán tener una propuesta de reforma de Estatuto para Canarias que puede y debe recibir perfectamente –y ese es el deseo del Grupo Popular

en esta Cámara– el respaldo de todas las fuerzas políticas del archipiélago con representación parlamentaria. Y las razones de nuestro apoyo, ahora sí, se pueden resumir en que, manteniendo el espíritu y principios del texto aprobado en su día por este Parlamento, disipa totalmente las dudas sobre la inconstitucional que aquél presentaba, y consagra a Canarias como una Comunidad Autónoma más moderna, más competente y, en definitiva, más capaz para afrontar todos importantes retos que nos aguardan.

Señor presidente, de las diferencias mantenidas con las propuestas de reforma por el Grupo Parlamentario Popular soy consciente de que el preámbulo ha dado mucho que hablar y que nuestro grupo lo rechazó de plano. Sobraban entonces razones para nuestra desconfianza, siempre pensamos que Canarias se merecía una preámbulo mucho mejor. En este sentido, el texto que nuestro grupo formuló en forma de enmienda en el Congreso de los Diputados es de un rigor histórico inapelable, por lo que espero y deseo que lo compartamos todos, incluido el Grupo Socialista. Además, el acuerdo ha resuelto la definición de Canarias reconociendo la unidad de la nación española, ha solucionado la definición constitucional tanto del ámbito espacial como de las aguas territoriales y ha salvado los problemas planteados con el Régimen Económico y Fiscal mediante mecanismo de coordinación entre el Estado y Canarias para la resolución de conflictos. Así mismo, se ha dejado a salvo las plenas competencias del Tribunal Supremo, pasando el Consejo de Justicia de Canarias de ser un órgano del Poder Judicial a serlo de la Administración de Justicia, y se permite también, por ejemplo, que el Poder Judicial y la Hacienda canaria alcancen su máxima autonomía garantizando el principio de igualdad ante la ley. De igual manera, Canarias participará en las decisiones de la Unión Europea que le afecten y sean de su interés, eso sí, de acuerdo con las normas de esa institución y de acuerdo también con la legislación básica del Estado.

Por lo que respecta al ámbito de la definición de competencias, el acuerdo elimina todo vestigio de blindaje competencial. Por ejemplo, sobre las competencias exclusivas y compartidas –les hablo del artículo 64 y 65– han sido enmendados para adaptarlos a la Constitución y el artículo 126 –que les recuerdo, trataba sobre competencias transferidas del Estado– ha sido suprimido; incluyéndose en el conjunto de las enmiendas solo aquellas que pueden, con arreglo a la Constitución, ser ejercidas por nuestra Comunidad Autónoma sin necesidad de transferencia.

También he de referirme a la reforma del sistema electoral. Sistema electoral que no debe ser excusa aquí y ahora para no sumarnos a la reforma del Estatuto de Autonomía en la medida en que queda

en manos de este Parlamento, como representante genuino de la voluntad del pueblo canario, la potestad de elaborar una ley que pueda mejorar en el futuro las imperfecciones que presenta nuestro sistema electoral vigente.

Por todo ello y respetando el consenso alcanzado en los principios que inspiraron la reforma del Estatuto, el Grupo Popular está dispuesto a continuar por esa senda de consenso y a llegar con todos aquellos a acuerdos que sean buenos para Canarias y que contribuyan a fortalecer nuestro Estatuto.

El Partido Popular, señorías, respalda este Estatuto fruto del consenso con el que Canarias alcanza las máximas competencias que la Constitución atribuye a las comunidades autónomas. Un Estatuto que respeta, y este es el acierto del texto que nos ocupa, la Constitución y el Estado de Derecho, manteniendo la vigencia de derechos fundamentales, de libertades públicas y de un principio tan importante y tan propio de las democracias modernas como es el principio de igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para todos los ciudadanos del Estado español con independencia del lugar de España donde residamos. Un principio que desgraciadamente se está poniendo en duda en otras comunidades del territorio nacional pese a los esfuerzos del Partido Popular que se ha quedado solo, sí señorías, solo muchas veces, defendiendo la unidad de España y la igualdad y solidaridad de todos los españoles. Porque, cuando hablamos de la reforma del Estatuto de Canarias, es preciso hablar también de cómo se ha ido ideando y desarrollado este proceso de reforma en el conjunto de nuestro país. No descubro nada si afirmo que este proceso nacional de reformas fue auspiciado por el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero desde su llegada al poder en 2004, y se ha caracterizado –hay que decirlo claro– por la improvisación y el desorden, cuando no por la deslealtad constitucional manifiesta. Lejos, señorías socialistas, lejos de los pactos autonómicos que guiaron los dos grandes procesos de reformas estatutarias que España ha conocido en los últimos 30 años, lejos de aquellos consensos que primero el PSOE, que primero el PSOE y después el Partido Popular, desde el Gobierno, promovieron conjuntamente en su día, el actual Gobierno de Rodríguez Zapatero quebró esa unidad, esa unidad de política nacional, con una reforma del Estatuto de Cataluña, que en la práctica abrió la caja de Pandora, dando paso a una carrera disparatada entre las autonomías y el Estado, y entre las propias autonomías. Donde antes había consenso nacional y debate autonómico respetuoso con la Constitución, ahora se ha fomentado, entiendo, innecesariamente, la desconfianza y recelo entre autonomías, en ocasiones vecinas, y entre las dos grandes fuerzas políticas que

representan plenamente el espíritu democrático del consenso que hizo posible la transición política en España de un Estado autoritario a una democracia parlamentaria, estudiada y envidiada más allá de nuestras fronteras.

El Partido Popular, su Grupo Parlamentario, señorías, ha demostrado que hemos sabido estar a la altura de las circunstancias, al conseguir una sintonía y un acercamiento con Coalición Canaria para la reforma del Estatuto de Autonomía para Canarias. Sintonía y acercamiento que ofrecemos hoy en este Parlamento, porque nosotros no excluimos a nadie. Por ello, si algún grupo parlamentario se autoexcluye, a él le corresponderá responder públicamente de su posición y asumir la responsabilidad que ello conlleva. Ya lo decía antes: todos somos necesarios; pero que nadie se equivoque, nadie es imprescindible. En aras al consenso, parece oportuno recordar a esta Cámara que en este proceso de reformas de Estatutos de Autonomía también existen ejemplos a seguir: precisamente aquellos donde la constitucionalidad y el consenso han primado por encima de los intereses insolidarios que, desde el Gobierno de Rodríguez Zapatero, se han fomentado. Me estoy refiriendo a las experiencias de reforma que se han completado en Valencia y en Andalucía, comunidades gobernadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista respectivamente. En ambos casos, populares y socialistas han sumado en beneficio de sus comunidades autónomas, y han sido capaces, sin rasgarse las vestiduras, de llegar a acuerdos, de formalizar un consenso que, desde mi grupo parlamentario, queremos y deseamos para Canarias y los canarios. Ese es el camino a seguir. Estamos en condiciones y a tiempo de recorrerlo todos juntos, como también lo estamos para abordar en el futuro las mejoras que de acuerdo al Estatuto podamos producir en nuestro modelo de organización y funcionamiento; también en las fórmulas en las que elegimos y somos elegidos para representar a los ciudadanos canarios. Estamos a tiempo; solo hace falta voluntad, voluntad política de todos.

En definitiva, señorías, estoy convencida de que el Parlamento de Canarias expresará hoy el respaldo mayoritario, que deseamos unánime, de esta Cámara a la tramitación en las Cortes Generales, antes de que finalice la actual legislatura, de una reforma del Estatuto de Canarias que ofrece más y mejores instrumentos a nuestra Comunidad Autónoma para profundizar en su autogobierno, que se asienta con seguridad y comodidad en el orden constitucional español, que apuesta por la cooperación por el Estado en la resolución de las cuestiones y conflictos que el presente y el futuro nos deparen, y que dota, en consecuencia, a Canarias de una mayor capacidad y eficacia, para atender nuestros derechos y libertades, profundizar



en nuestra canariedad, mejorar nuestros servicios públicos y, en definitiva, la calidad de vida de todos los canarios. Señor consejero, sí importa a los canarios. Señorías, Andalucía y la Comunidad Valenciana cuentan hoy con un flamante y magnífico Estatuto, gracias al consenso del Partido Socialista y el Partido Popular. Otras comunidades –ya se ha dicho–, por ejemplo Castilla y León, está yendo por ese mismo camino, y Canarias no puede desperdiciar ahora su gran oportunidad. Si el Partido Socialista no se suma al consenso de nuestro Estatuto, tendrá que explicar –ustedes, Partido Socialista Canario–, tendrá que explicar a todos los canarios por qué en la Comunidad Valenciana o en Castilla y León, comunidades en las que el Partido Socialista está también en la oposición, sí se ha sumado al consenso estatutario de la mayoría gobernante, de la mayoría gobernante, y en Canarias no. Señorías, tengamos todos la sensatez, y si fuera necesario, la generosidad suficiente para estar a la altura de las circunstancias. Canarias y su Estatuto merecen el esfuerzo y el consenso de todos. Señores socialistas, la historia no perdona a quienes se niegan a participar en ella, y los ciudadanos tampoco.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, gracias, señora Navarro.

A continuación interviene por el Grupo de Coalición Canaria el señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señor presidente del Gobierno de Canarias, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, para debatir la comunicación del Gobierno sobre la reforma del Estatuto de Autonomía en este pleno extraordinario, con el cual se reanuda la actividad de la Cámara en una nueva legislatura, la VII, y lo hago, que aquí ya se ha dicho, cuando ha pasado poco más de un mes de que se han cumplido 25 años desde la fecha en que, de conformidad con la Constitución, entrara en vigor nuestro primer Estatuto de Autonomía.

Creo que todos coincidiremos en que el autogobierno ha permitido el extraordinario avance de Canarias los últimos años dentro de una España democrática, y también hay que decirlo, como consecuencia de haber logrado, fruto de una negociación singular y a la medida, nuestra integración en condiciones especiales en la Unión Europea, manteniendo lo que pudiera definirse como elementos esenciales de nuestro acervo histórico. Unión cuyos valores y objetivos compartimos, y en cuyo proyecto estamos comprometidos.

Nos reunimos hoy, 19 de septiembre, prácticamente un año después de que en esta misma Cámara en su pasada legislatura aprobara, tal y

como establece el texto de la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, la proposición de ley ante las Cortes españolas para la reforma del Estatuto hoy vigente, y cuyo proceso legislativo se ha centrado gran parte del debate político en los últimos meses.

Ninguno de los que participamos en la sesión de hoy... perdón, hace un año, estoy seguro, hubiéramos creído que fuera necesario debatir de nuevo el mismo asunto en este Parlamento, excepto, por supuesto, en el supuesto que prevé el artículo 64.2 del Estatuto de Autonomía. Pero el desarrollo de la tramitación y la lentitud del proceso en las Cortes Generales lo ha hecho necesario, a juicio del Gobierno, que por esa razón nos ha enviado una comunicación que debatimos. Es una opinión que yo también comparto.

Algunos han querido ver en este debate un propósito de confrontación política entre partidos e instituciones. Nada más lejos de la realidad; al contrario, el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan pretenden lograr con el debate de esta comunicación un consenso lo más amplio posible entre los diferentes partidos políticos con representación en esta Cámara. Consenso que haga posible culminar los trámites del proceso legislativo de la reforma en el Congreso y en el Senado dentro de la presente legislatura, y antes, por supuesto, de la disolución de las cámaras por la convocatoria de las elecciones generales en la próxima primavera.

Por otra parte, tampoco quisiera que alguien pensara que con la consecución de la aprobación del Estatuto solo se busca un éxito político partidista, sin más trascendencia. Y esto por diferentes razones. En primer lugar, porque lo que de verdad se pretende es aumentar nuestra capacidad de autogobierno con un texto normativo que permita, a quienquiera que gobierne en el futuro de la Comunidad, trabajar –trabajar, digo– para mejorar el bienestar de los canarios con instrumentos adecuados al mundo globalizado en el que nos ha tocado vivir, y la peculiar situación geoestratégica del archipiélago; y en segundo lugar, porque, de conseguirse el éxito de ese objetivo, ese éxito sería de todos, porque el texto elaborado es también resultado de una labor de todos los grupos políticos aquí presentes, que participaron en la anterior legislatura activamente en la ponencia, e hicieron múltiples aportaciones al texto definitivo de esta Cámara.

Por ello no puedo entender el claro bloqueo que el Grupo Socialista en el Congreso ha realizado en su tramitación, rechazando, en primer lugar, su toma en consideración, aplazando el que pudiera... eliminando que pudiera tratarse conjuntamente con la Lotraca, ampliando indefinidamente los periodos de enmienda –alguien ha dicho para que no se hicieran las enmiendas antes de las elecciones autonómicas–, y por último, no propiciando la

convocatoria de la Comisión Constitucional, hasta ayer. Hoy hemos tenido una noticia, que la han convocado para el 26 de septiembre: bienvenida sea la noticia.

Es cierto que la aprobación de la proposición de ley no consiguió el apoyo del Partido Popular, aunque en muchos de los artículos, hay que decir –lo sabemos los que estuvimos en la comisión– se recogen textos o sugerencias de sus propuestas, pero posteriormente, como todos deseamos, el Partido Popular se ha incorporado activamente en el Congreso ...*(Ininteligible.)* conjunto de enmiendas, muchas conjuntas con nuestro grupo parlamentario, y en cuya redacción hemos colaborado para lograr su apoyo. Por cierto, petición que nos había hecho el Partido Socialista.

No oculto que también el PP, al igual que Coalición Canaria, ha presentado enmiendas separadas, en las que no ha habido plena coincidencia. Las de Coalición Canaria tendentes a reforzar el tratamiento singular de la biodiversidad genética de Canarias dentro de la Macaronesia, y las del PP, mucho más numerosas, algunas de las cuales no nos parecían necesarias, y otras con algunos matices que no compartimos, pero eso es normal, señor Aguilar, en todo proceso, y precisamente son las ponencias donde se logra conciliar la opinión y los criterios de todos los partidos.

Estamos convencidos, o estábamos más bien convencidos, de que con nuestra actitud de acercamiento al Partido Popular habíamos logrado conciliar, en los temas sustanciales del contenido del Estatuto, los diferentes puntos de vista, e íbamos a conseguir el apoyo de los tres grupos políticos actualmente representados en esta Cámara. Desgraciadamente, hasta ahora –insisto, hasta ahora–, la realidad ha sido bien distinta.

No quiero dejar pasar, señorías, esta oportunidad sin recalcar una vez más la importancia de disponer de un nuevo Estatuto, que eleve nuestras cotas de autogobierno. Como decía ya hace un año en esta Cámara, si hay algo decididamente contestable es el hecho de que Canarias es la única –la única, señorías– Comunidad Autónoma española que ocupa una posición dual frente al resto de España. Todas las comunidades son diferentes, tienen su propia historia, cultura y tradiciones, pero una característica permanente, señorías, permanente, que diferencia a Canarias del resto es nuestra situación geoestratégica, la de un archipiélago a más de 1.000 kilómetros del continente europeo y en la cercanía de la costa africana.

Esta situación plantea problemas diferentes a los de la España continental, para los que es obvio señorías hay que habilitar también soluciones diferentes, sin que sea válido intentar aplicar criterios de homologación, que siempre son

empobrecedores y poco imaginativos, intentando forzar la realidad, que ahí está.

Este tratamiento singular de Canarias, requerido por sus especificidades, no puede quedar relegado, señorías, en manos de una administración centralizada, lejana y poco sensibilizada con nuestras peculiaridades. Exige disponer de un marco constitucional, dentro del marco constitucional de unos instrumentos jurídicos adecuados y de rango suficiente con los que conseguir un amplio nivel de descentralización y autogobierno al menos al igual que otras comunidades autónomas que ya lo han conseguido porque tenemos como mínimo los mismos derechos y la misma legitimidad. Y ese tipo de instrumentos es lo que preserva la Constitución a los estatutos de autonomía.

La mayor parte de señorías, desde luego los que estuvieron en la legislación anterior, conocen el trámite bastante complicado que siguió, ya lo ha expresado el consejero, se ha referido también el interviniente antes que yo, solamente recalcaría que, impulsado por el presidente del Gobierno, la Comisión de expertos, los que participaron, juristas, fueron elegidos por los distintos partidos políticos aquí representados. Y, por lo tanto, el documento que se le envió a este Parlamento con la comunicación para el tema referencial tenía como mínimo el consenso de los representantes jurídicos de los distintos partidos. Todos sabemos cómo termina el trámite, evidentemente era un documento referencial, eso estuvo muy claro en la ponencia. La ponencia trabajaba como que era la verdaderamente competente bajo el punto de vista de las iniciativas institucionales, se elaboró un documento, se avanzó en el proceso, hubo una serie de incidencias a las que no me voy a referir, entre otras que el Partido Socialista abandonó temporalmente la ponencia, y al final se produjo un documento, que se aprobó el 19 de septiembre con los votos favorables de Coalición Canaria y el Partido Socialista y también del Grupo Mixto y, desde luego, no con el voto favorable del Partido Popular.

Pero antes de entrar en qué trámite se encuentra el proceso, creo que es la primera manifestación que debíamos hacer todos hoy, todos hoy con rotundidad en esta primera sesión es que los diputados regionales, aquí, que estamos como resultado de las elecciones representando al pueblo canario creemos que es nuestra voluntad que Canarias logre disponer antes de la disolución de las Cortes de un nuevo Estatuto de Autonomía, eso que dice la comunicación del Gobierno; es decir, una norma institucional básica que reconozca nuestras especificidades, profundice en nuestro gobierno, propicie la mejora de la prestación del servicio básico a los ciudadanos y modernice unas instituciones dentro del marco institucional. Porque, señorías, de eso se trata. Creemos que

hemos tenido muy poco éxito explicando a nuestros conciudadanos la repercusión directa, señorías, directa e inmediata que la norma puede tener de sus condiciones de vida y la de sus hijos y hemos dado quizás la impresión de que el tema estatutario es un debate de políticos apartados de la realidad, que se mueven en las nubes y disfrutan sobre algo que no interesa al común de los mortales. Nada más lejos de la realidad. Si ese fuera el caso, la sesión tendría poco sentido, pero es precisamente porque conocemos su importancia y el complicado calendario político existente es por lo que estamos solicitando un esfuerzo de generosidad de todos, de tal manera que podamos conseguir en un plazo breve, en el marco de la Comisión Constitucional del Congreso, a través de nuestros diputados allí, un texto que cuente con el consenso de todos.

Nuestro debate en el día de hoy, de la comunicación, todos lo sabemos, no va a producir normas que tengan valor normativo. Se trata de dar a conocer al pueblo canario, si ese es el caso, la voluntad de todos los grupos políticos que están aquí hoy de conseguir un acuerdo flexibilizando nuestros posturas, insisto, flexibilizando nuestras posturas sin por ello renunciar obviamente a lo que cada uno estime esencial dentro del texto. Esa es la voluntad del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a quien represento en esta intervención, al igual que la del Gobierno que tal ha manifestado su consejero. De hecho, se ha manifestado favorablemente también el Partido Popular y espero que también lo haga el Partido Socialista, la esperanza nunca se pierde.

¿Cuáles son los elementos esenciales y a los que no creo que debemos renunciar? En primer lugar, los artículos que hacen referencia a la definición de Canarias como archipiélago atlántico y nuestro ámbito espacial constituido por las islas, los territorios insulares menores, el mar que las conecta y el espacio aéreo correspondiente y la definición de las aguas interinsulares a partir del perímetro del archipiélago delimitado de acuerdo con el polígono de líneas rectas que unan los puntos extremos de las islas.

La necesidad –y esto es muy trascendente porque es simplemente traer al Derecho interno español lo que ya está en los tratados de la Unión–, la necesidad que las políticas estatales en Canarias, en cuanto incidan de modo determinante en materias que han servido de fundamentos a su consideración como ultraperiféricas deban adaptarse a las circunstancias derivadas de la insularidad alejada causante en sus hándicap estructurales. La potenciación de cabildos y ayuntamientos, la regulación del poder y de la Administración de Justicia, la inclusión de competencias que habíamos previsto que fuera el 150.2, recuerden, señorías, que en el informe de los expertos las introducía en el texto, y a petición

del Partido Socialista se sacaron a la Lotraca y se ha demostrado que la Lotraca no podía ser aprobado en tiempo y, por lo tanto, se ha vuelto otra vez a intentar introducir, el contenido de competencia general y, por supuesto, el marco de la Ley Electoral Canaria, y los elementos, no los he oído hablar, la protección de los elementos nucleares del REF, que tiene extraordinaria importancia para esta comunidad. Señorías, es obvio que no es este el lugar, ni yo soy la persona, donde deban profundizar en todas las enmiendas presentadas y, desde luego, solo voy a referirme a la de los tres grupos que hay aquí pues, como ustedes saben, todos los grupos parlamentarios o muchos grupos parlamentarios han planteado enmiendas en el Congreso. Y yo, señorías, me preguntaría, ¿de qué manera quedan modificados estos elementos esenciales? Refiriéndome al ámbito espacial, las enmiendas de Coalición Canaria y Partido Popular se limitan a decir que las aguas territoriales serán de acuerdo con los convenios internacionales, de las propuestas del PSOE se elimina el mar y el espacio aéreo del ámbito territorial, pero también dice que la delimitación de las aguas se haga conforme al Derecho Internacional, que desde luego es *Montego Bay* pero también es la manera y los reparos que ha puesto por ejemplo Portugal y otros países a su contenido.

Sobre los archipiélagos-estado y la no clarificación de las competencias de los archipiélagos que no son Estado. Hay coincidencia en las diferentes enmiendas respecto al tema de mantener la necesidad de adaptar la normativa a las condiciones singulares, en eso todos los partidos más o menos coinciden. Con relación a los cabildos, no creo que haya ningún problema, todos hemos manifestado nuestra voluntad de que los cabildos aumenten su autogobierno y lo que se hace es crear la Conferencia de Presidentes, algo similar a los órganos que teníamos respecto a las corporaciones locales. Se meten dentro del cuerpo a las competencias que ya estaban en la disposición transitoria, no hay problema tampoco; ni creo que lo haya tampoco en el Poder Judicial. Más complejo es el tema de las competencias que se pretendía que fueran en el texto enviado al Congreso a través de la Lotraca, pero yo creo que se ha conseguido a través de las enmiendas de Coalición Canaria con el Partido Popular, introducirlas dentro de los marcos competenciales. Así, por ejemplo, el tema de la gestión de puertos y aeropuertos se regula en la 104 modificada, la zona marítimo-terrestre en el 123.4, los servicios asistenciales de sanidad exterior en el 111, el servicio aéreo interinsular, muy importante, en el 105, las facultades normativas sobre el REF en la 119, y en cuanto al tema de la modificación del REF yo creo que se ha conseguido algo importante. Era evidente que este Parlamento fue muy ambicioso en el planteamiento

del REF, es decir se pretendía que fuera obstativo negativo, dice “sería discutible, por lo menos filosóficamente, si la competencia de este Parlamento puede paralizar totalmente la acción del Parlamento español, sin embargo, la situación que se ha planteado es una situación razonable. En primer lugar, si se pretende modificar alguna norma del REF, primero va a la comisión bilateral y se discute en el ámbito de la comisión bilateral”, pasado por la comisión bilateral, el informe que tiene que dar el Parlamento, que además tiene un respaldo en la Constitución española –esto no hace falta para ello la Constitución– traído al Parlamento, si no fuera aprobada en este Parlamento esa modificación y tres quintos de sus miembros decidieran oponerse a ello, pasa a las Cortes, se constituye una reunión conjunta de representantes de este Parlamento y del Parlamento español y a través de ello se intenta conseguir durante seis meses un acuerdo y, de no conseguirse, pues, realmente vuelve a este Parlamento, el Parlamento podría desistir o prácticamente mantener su puesta en vigor.

Respecto al sistema electoral. El texto –y voy a limitarme a decir lo que todos sabemos–, el texto que se envió al Congreso lo trata en dos artículos: el 16 y una disposición transitoria. El artículo 16 se aprobó en este Parlamento con el apoyo del Partido Socialista, dice que “a iniciativa de sus miembros se regulará por mayoría de tres quintos el sistema electoral”, y fija una serie de bases para esa ley: el número de diputados entre 60 y 76; las circunscripciones electorales, que pueden ser las islas o también pueden ser autonómicas; “el reparto de escaños se hará de manera que ninguna isla pueda tener más población y menos diputados”. La disposición transitoria única, tal y como se envió, mantenía, con carácter transitorio, obviamente hasta que apareciera esta ley, la normativa actual; sin embargo en el segundo párrafo se modificaba el tema de las barreras electorales. Creemos que se cometió un error con ello. Nosotros pensamos que todo eso debe estar definido en la ley del Parlamento de Canarias, dejarle absoluta libertad al Parlamento de Canarias, definir el número de diputados dentro del marco, de cuál es y cómo se distribuyen unos y otros y que ahí también deben establecerse las barreras electorales, entre otras cosas, porque yo entiendo que eso tiene que tener la flexibilidad, y ahí critico la enmienda del Partido Socialista, la critico porque lo que hace es introducir, independientemente de que no está de acuerdo con lo que aquí se acordó, bueno el PSOE tiene siempre la libertad de discrepar y cambiar de criterio, cada uno puede evolucionar el pensamiento como le parece y en función de razones que ellos sabrán, porque lo introduce dentro del texto, con lo cual se le crea un corsé innecesario. Cualquier intento de modificación habría que ir por el trámite

de modificación del Estatuto de Autonomía, y eso es un disparate. A título anecdótico, se dice, por ejemplo, que ninguna isla puede tener menos diputados que otra isla y a la misma vez se hace una relación de diputados y se da el caso que a una isla se le asignan menos diputados que a otra que tiene.... (*Ininteligible.*) población, así de título sin entrar en profundidad. Con ello lo que quiero decir, señorías, es que parece razonable, como han hecho todas las comunidades autónomas, como se hace en general, que la decisión de cómo se organiza este Parlamento, que solo afecte a los canarios, que no tiene nada que ver con ellos con el resto del Estado, que el Estado obviamente tiene que establecer criterios para evitar que se pudieran producir situaciones injustas, pero no olvide que el sistema actual fue respaldado por el Tribunal Constitucional español, porque a veces se olvida que el que está en vigor fue discutido en el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional dijo que era perfectamente constitucional.

Por lo tanto señoría yo quisiera decir...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón señor... ¡Ah, muy bien! Muchas gracias. Se ajustó usted reglamentariamente al tiempo señor González, gracias.

En consecuencia, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

**El señor LÓPEZ AGUILAR:** Buenos días, señorías. ¡Mal empezamos!

Quince minutos para fijar posición en torno a un nuevo Estatuto de Autonomía, que está en tramitación en las Cortes Generales, nada menos que 165 artículos, que multiplican por tres la extensión del texto actualmente vigente. Es un tema serio, que debería ser tomado en serio, y creo que el modo de imponer este debate, y por supuesto su formato, fijado por el Gobierno, es la primera manifestación de que el Gobierno es el primero que no lo toma en serio, de manera que, tal y como comprometí en mi primera intervención en esta Cámara, me dirijo a los ciudadanos, apelo a su sentido común, y baso mi argumentación en hechos contrastados. Primer hecho: los ciudadanos tienen derecho a saber que este pleno es un pleno inútil, no tiene sentido ni objeto. Del mismo modo que no sería comprensible que el Parlamento de la nación, el Congreso de los Diputados, interfiriese en un procedimiento en curso en el Parlamento de Canarias, no tiene ningún efecto práctico. No incide en absoluto ni produce ninguna consecuencia sobre el debate que está teniendo lugar en las Cortes Generales, el pleno que trae el Gobierno a este Parlamento de Canarias. Es, por tanto, un pleno inútil, o si se quiere, una farsa. Y, por supuesto, también es un reflejo de dónde está fijando sus

prioridades este Gobierno, porque estamos en esta legislatura, y el ciudadano canario tiene derecho a saber que los Estatutos de Autonomía se modifican en dos fases: una primera, en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de referencia, la canaria, la nuestra; pero esa fase ya tuvo lugar en la legislatura anterior, y de hecho, ocupó muchas horas en esta Cámara: a juicio de algunos, incluso demasiadas. Pero ya el Pleno del Parlamento canario hizo su trabajo, y a partir de ahí, de acuerdo con la Constitución y con las reglas de juego, es ahora al Parlamento de la nación, a las Cortes Generales, Congreso y Senado, a quien les corresponde deliberar, votar definitivamente y aprobar por mayoría absoluta, porque para eso es ley orgánica, el Estatuto de Autonomía de Canarias. Si ustedes traen esto como prioridad, están desplazando otras que sí lo son en esta legislatura que ha arrancado el 27 de mayo, que no es la de la anterior, es la prioridad de esta legislatura. Arranca un curso escolar de forma muy preocupante para muchas familias, que ven cómo las ayudas prometidas no les llegan, además de, por supuesto, la conflictividad de la función pública docente, y todos esos opositores frustrados por una oposición irregular. Arranca el año y el curso parlamentario con la sanidad, en Canarias, peor valorada de toda España, con una huelga en los transportes públicos, en Binter, que está perjudicando la vida cotidiana de cientos de miles de canarios, que tienen dificultades para desplazarse entre islas, y con un declive del turismo que está requiriendo respuestas, y ahora están en el ámbito de competencias del presidente del Gobierno. Pero el Gobierno fija este Pleno extraordinario con este orden monográfico, y tiene que haber alguna razón, y yo la voy a decir con claridad: y es porque quieren teatralizar un ejercicio de cinismo, y es el cinismo de pretender que ustedes tienen el derecho de decir una cosa y su contraria, pero siempre, invariablemente, al servicio de sus intereses. El cinismo de haber pretendido desde Coalición de que no admitirían ni una sola enmienda al texto que dimanó de este Parlamento en la legislatura anterior, pero han suscrito 55 con el Partido Popular, resultantes, supuestamente, de una intensa negociación que tuvo lugar en una hora en el salón de un hotel, además de otras 53 que suscribe el Partido Popular por su cuenta y que, con seguridad, contará con el respaldo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en las Cortes.

No hay nadie que pueda creerse eso, y por tanto, yo voy a recordar aquí algunos hechos contrastados. El primero: ustedes pretenden la patraña de que ustedes impulsan el Estatuto y el Partido Socialista bloquea o está en contra, pero los ciudadanos saben muy bien que el Partido Socialista es el partido de las reformas. Los ciudadanos saben bien que el Partido Socialista es el único partido en la democracia española que votó *sí* a la Constitución,

votó *sí* a todos los estatutos de autonomía, a todos, y a las leyes orgánicas de estatuto de autonomía para las ciudades de Ceuta y Melilla. A todos. Votó *sí* a todas sus reformas, en los años 90, y no solo ha votado *sí* a todos los estatutos de segunda generación que se han aprobado en esta legislatura –y van cinco, y tres en tramitación–, sino que además, esas reformas y esos estatutos de segunda generación han sido posibles porque gobierna España el Partido Socialista, que es el partido de las reformas, que cree que las reformas le sientan bien a este país. Los ciudadanos saben que el Partido Socialista está identificado con la Constitución, con el Estado de las Autonomías, y con los estatutos de autonomía, y los ciudadanos saben que en esta legislatura ha habido un discurso crispador, el del *no*, contrario a las reformas, un discurso abrazado a la bandera de España, no para integrar el símbolo que nos pertenece a todos y que nos une a todos, sino para agredir en la cabeza a los malos españoles que somos todos los que no votamos al Partido Popular. El Partido Popular se ha abrazado a la bandera española en un discurso crispador y lleva toda la legislatura, además de profetizando el desastre –¡desastre como profetas!– de paro y despilfarro en esta legislatura que ha producido empleo y superávit en las cuentas públicas como ninguna en la historia de la democracia, anunciando el apocalipsis de la destrucción de la nación española, la ruptura de la unidad de España. Lleva toda la legislatura con esa monserga, y resulta que no, resulta que han tenido lugar reformas estatutarias, y todas las ha votado favorablemente el Partido Socialista, lo que no puede decir el Partido Popular. Pero además, no lo ha hecho con cualquier lenguaje: lo ha hecho con el lenguaje que demoniza a los enemigos de la patria, a los enemigos de la nación, y hemos visto a quien fue presidente del Partido Popular hasta antesdeayer, José María Aznar –y presidente del Gobierno–, hacer campaña en las elecciones al 27 de mayo, diciendo que todo voto que no fuera al Partido Popular era un voto que iba a parar a ETA, a sus cómplices o a sus amigos. Ese es el lenguaje. Lo hizo en el Estatuto de Autonomía canario, porque el Estatuto que está traído hoy a este debate fue votado desfavorablemente por el Partido Popular en este Parlamento, y en las Cortes Generales, y no con cualquier lenguaje, ¡no!, se le descalificó como Estatuto nazi, nacionalsocialista, en un ejercicio de frivolidad (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Socialista Canario.*) irresponsable e imperdonable, e imperdonablemente ofensivo contra la memoria de las víctimas del holocausto.

Se dijo que era un remedo del *Plan Ibarretxe*, que era inconstitucional de principio a fin, pero sobre todo se dijo que no interesaba nada a los canarios –es que está en el *Diario de Sesiones* del

7 de febrero, 6 de febrero de este año 2007—, se dijo que no le interesaba nada a los canarios, que no quieren saber nada ni de Lotraca, ni de bilateralidad, ni les importa nada el Estatuto de Autonomía porque eso no está en sus prioridades. Ese fue el lenguaje de quien hoy es su consejera de Sanidad de su Gobierno, señor presidente del Gobierno (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Socialista Canario.*).

Y hemos visto después cómo, haciéndose la foto de Madrid, en una apuesta clarísima, que es su deseo, de que el Partido Popular gane las elecciones, usted se despacha en una entrevista en un diario nacional, un domingo reciente, diciendo que el Partido Popular es la garantía de la reforma de los estatutos, y el Partido Socialista, no —usted lo ha dicho—, y que el Partido Popular ofrece garantías de la reforma de los estatutos. Déjeme decirle que no tiene ninguna credibilidad, que no hay nadie, no ya en Canarias, en toda España, que pueda creerse la patraña de que hay una formación nacionalista que se abraza a la derecha que viene toda la legislatura anunciando el apocalipsis de la ruptura de la unidad de España, con motivo de las reformas estatutarias, todas las cuales ha votado el Partido Socialista, desde la misma convicción de que las reformas le sientan bien a este país, son buenas para las comunidades autónomas, y son buenas para el conjunto de España.

Pero lo hemos hecho además marcando muy bien nuestro mensaje, y nuestro mensaje es que las reformas estatutarias tienen sentido cumpliendo las premisas que hemos fijado claramente. Primero, asegurar su constitucionalidad, y siempre hemos trabajado en esa dirección, el juicio supremo corresponde al Tribunal Constitucional, pero los socialistas hemos trabajado para que los estatutos sean constitucionales en todos los casos; por supuesto, buscar activamente los máximos consensos, y solo el Partido Popular se ha autoexcluido allí donde no ha querido votarlo, y donde apostó por ese lenguaje apocalíptico, que le ha reducido a la marginalidad en una comunidad autónoma en la que no tiene ninguna posibilidad de gobernar; pero además, y sobre todo, los estatutos de autonomía y sus reformas tienen que cumplir un trabajo, una función, y es mejorar el autogobierno, y asegurar, a través de sus competencias, servicios de calidad que mejoren la vida de la gente.

Esta es la intención, este es el propósito, el objetivo de las enmiendas que ha interpuesto —en su derecho y en su deber— el Grupo Socialista en las Cortes Generales en todos los casos.

Los ciudadanos tienen derecho a saber, esto es un hecho, que los grupos parlamentarios en las Cortes tienen derecho y deber de plantear enmiendas a las reformas estatutarias provenientes de los parlamentos de las comunidades autónomas

en los que tiene lugar la iniciativa, es su derecho y su deber, ese es el trabajo de las Cortes Generales, y esta la regla de juego en todos los casos, con Cataluña, con Andalucía, con la Comunidad Valenciana, con Baleares, con Canarias también, en todos los casos. Y el Grupo Parlamentario Socialista ha interpuesto enmiendas en las Cortes Generales, que cumplen ese objetivo. Y déjeme decirle que 15 minutos, en este formato, no son el lugar adecuado para hablar en serio de ese tema, que es muy serio. Es un tema que a mí, personalmente, me fascina. Me he ocupado de ello profesionalmente, como constitucionalista, y he publicado libros sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias, pero no es este el lugar, ni estos 15 minutos, los 15 minutos en los que se puede hablar en serio, porque el lugar es la Ponencia y la Comisión Constitucional, y el Pleno del Congreso de los Diputados y después el Senado, y regresando al Pleno para su aprobación definitiva, trabajando activamente por consensos, no en esta tribuna, en esta legislatura autonómica canaria.

No es el lugar ahora, por tanto, de examinar la adecuación a la Constitución, al bloque de constitucionalidad o a la jurisprudencia constitucional, de las enmiendas relativas a puntos que realmente tienen interés. Y yo señalo tres, en los que las enmiendas del Grupo Socialista tienen la buena intención de fijar esa mejor adecuación a la Constitución, al bloque de constitucionalidad, y a la jurisprudencia constitucional.

La primera, la relativa a la delimitación del ámbito territorial, del ámbito espacial y del ámbito marítimo, del ejercicio de competencias de la Comunidad de Canarias, artículo 3 del Estatuto de Autonomía. La segunda, la relativa a la posibilidad de modificar legislativamente el Régimen Económico-Fiscal, que es legislación del Estado, artículo 132 de la propuesta. Y la tercera, la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda adicionar competencias, a través de una ley orgánica del Estado de transferencias, o delegación de aquellas que lo sean, por su propia naturaleza, transferibles o delegables, artículo 126 de la propuesta.

En los tres asuntos el Partido Socialista sostiene su criterio, y está convencido de que si existiera buena voluntad, y ganas de trabajar en el Congreso de los Diputados en ponencia y en comisión, podríamos llegar a un acuerdo, pero desde luego arrumbando por completo la demagogia simplona, que pretende que sus 55 enmiendas respetan el Estatuto y solo suponen meros ajustes técnicos, mientras que el escrito de siete enmiendas del Partido Socialista es una perversa desnaturalización del Estatuto de Autonomía. Con esa demagogia de vuelo corto no vamos a ningún lado, porque lo que corresponde es sentarse y trabajar seriamente, con rigor, con la jurisprudencia constitucional y el

Derecho autonómico comparado, buscando soluciones de consenso que se adecuen a la Constitución de la forma más segura y consensuada posible, y esa buena voluntad se la garantiza en todos los tramos del procedimiento y de la negociación el Grupo Socialista.

Pero ese no es el problema, no, no lo es. El problema político de esta reforma del Estatuto de Autonomía es que no tiene un compromiso verdadero ni con la calidad democrática ni con la mejora de las competencias. Con la calidad democrática, para empezar, porque significa que los ciudadanos puedan estar seguros de que cuando votan pueden elegir el Gobierno que prefieren, y que realmente los ciudadanos deciden el Gobierno con el voto, y esa confianza en Canarias está por los suelos, y la razón los socialistas la tenemos clara: es un sistema electoral contrahecho, el más desigualitario de la España autonómica, que está queriendo ser reformado por el Grupo Socialista a todo lo largo de su historia y tenemos una idea muy clara: en primer lugar, es preciso abrir esta Cámara a un mayor pluralismo, porque no puede ser que este Parlamento expulse de su representación a 150.000 canarios que fueron a votar en las elecciones del 27 de mayo. Y, en segundo lugar, que haya una fórmula, en segundo lugar, que haya una fórmula que permita que las formaciones que aspiren a gobernar Canarias vertebren un discurso cohesivo para toda Canarias y no sean una sumatoria de intereses o de pequeños grupos clientelares, que sean un proyecto para toda Canarias, y a eso sirve el objetivo que tiene el Partido Socialista de establecer una lista regional que haga que las formaciones y los partidos que aspiren a gobernar Canarias formulen una propuesta de gobierno y, además, si fuera posible también, si no fuera mucho pedir, si no fuera mucho pedir, un candidato que fuera representativo de toda Canarias y no solamente de una isla.

Por tanto, tenemos una idea clara de qué es lo que hay que hacer con la reforma del sistema electoral y miente y engaña quien dice que no procede hacerlo en el Estatuto sino en una ley electoral y que eso no se va a consentir que se haga en Madrid porque, les recuerdo, el actual sistema electoral, el sistema electoral vigente está en el Estatuto, no en ninguna ley electoral, está en el Estatuto y se hizo en Madrid, y se introdujo en Madrid, las barreras de acceso para acceder a la representación en este Parlamento se impusieron en Madrid con el voto en contra del Grupo Socialista, lo que no impidió por la lealtad con que hemos aprobado siempre las reformas institucionales y estatutarias que el Partido Socialista votara sí en su votación definitiva a la ley orgánica tan extensa que reenumeró el Estatuto de Autonomía canario en el año 96. Por tanto,

calidad democrática que está por los suelos en Canarias.

Pero hay una segunda cuestión, y es que las competencias realmente mejoren la vida de la gente. Y resulta que la Comunidad Autónoma tiene muchas competencias y gestiona un presupuesto billonario, más de 7.000 millones de euros, es un presupuesto que no es pequeño pero la gente pierde confianza en que la educación mejore en manos de esos gobiernos de los que ustedes son continuidad; la gente pierde confianza en que pueda esperar respuesta para una mejora de la sanidad de la protección social, de los servicios públicos y resulta una vergüenza que no puedo ignorar en este debate que la Comunidad Canaria gobernada por una formación que se erige nacionalista sea la única que haya llegado a plantear a hablar de renacionalizar una competencia, devolverla al Gobierno de la nación, ¿y saben por qué?, porque es una competencia en la que hace falta retratarse con gente que sufre, la competencia de los menores extranjeros. Yo tengo que decir que la razón no es constitucional ni humanitaria porque el Derecho Internacional, la Convención Internacional de Derechos del Niño de 1989, no permite distinguir el hacer prevalecer el interés superior del menor entre menores extranjeros y menores nacionales y vincula a las autoridades españolas como vincula a las autoridades canarias. La razón no es competencial porque la competencia no se la da la Ley del Menor que ustedes dicen querer reformar con insensateces disparatadas carentes de rigor jurídico, la razón competencia no está en la Ley del Menor sino en el Estatuto de Autonomía Canario, artículo 30, párrafo 14, que señala que es la Comunidad Autónoma Canaria la competente en materia de tutela de los menores. No, la razón no es humanitaria ni competencial, la razón es que esos menores extranjeros cuestan 80 euros al día, 30.000 euros al año y tengo que decir que es una vergüenza que un gobierno que dice tomarse en serio el Estatuto de Autonomía se haya embarcado desde hace más de un año en una infame campaña de propaganda en toda la prensa local, además de otros medios, en prensa escrita, porque los canarios tienen derecho a saber que esta página no informa sobre el Estatuto de Autonomía, esta página les dice a los canarios que el Estatuto de Autonomía es *boliche* y *sancocho*, palabras del habla canaria que nada tienen que ver con el autogobierno ni con la calidad democrática, pero que cuestan dinero de los canarios, cuesta dinero del presupuesto público y cuesta dinero de los canarios. Y yo le tengo que decir que esta página publicarla un solo día, un solo día en un periódico de la prensa escrita cuesta lo mismo que una renta canaria de inserción para una persona que no tiene nada, tiene una prestación canaria de inserción, para una persona que no tiene nada todo un año, publicarla, esta página, un solo

día en todos los medios de la prensa escrita cuesta lo mismo que financiar a tres becarios de investigación todo un año, publicarla un solo día cuesta lo mismo que mantener a un menor extranjero, y es una vergüenza (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*).

Esta campaña cuesta, le ha costado al erario público de los canarios hasta el momento 460.000 euros, una vergüenza. ¿Por qué no informa del Estatuto de Autonomía?, no dice una palabra de lo que sea el Estatuto, es más, toma a los canarios por indocumentados, por analfabetos o por incapaces porque no se molesta en explicarles lo que sea el autogobierno, es una campaña que es un insulto a la decencia de los canarios, pero que cuesta dinero y los canarios tienen derecho a preguntarse, ¿si yo no gano nada con esta campaña, si no me informa de lo que sea el Estatuto, si no me sirve para nada y demuestra el desprecio que tiene el Gobierno de Canarias por lo que sea el Estatuto y por lo que sea el autogobierno, si yo no gano nada y me cuesta dinero quién gana, quién gana, señor presidente del Gobierno, con todo el dinero que su Gobierno se ha gastado en esta página? Por tanto, se lo voy a decir muy claro, el Partido Socialista apoya las reformas estatutarias y ha apoyado la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que está en las Cortes, votó favorablemente a la toma en consideración frente al discurso apocalíptico del Partido Popular que lo calificó de nazi, remedo del *plan Ibarretxe*, disparate inconstitucional de principio a fin al servicio del proyecto confederal de Zapatero y de la destrucción de la nación española —está en el *Diario de Sesiones*—. El Partido Socialista dice sí al autogobierno, pero planta cara a quien se finge soberanista en todo lo que huele a negocio, en todo lo que huele a intereses y al dinero que se mueve alrededor de esos intereses, pero quiere endosarle siempre a papá Estado todo lo que sea gente que lo pasa mal, todo lo que sea gente que sufre, todo lo que sea gente que tiene necesidades y quiere respuestas de la Comunidad Autónoma (*aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*). El Partido Socialista dice sí a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, ha dicho sí en el Parlamento de Canarias y ha dicho sí en el Parlamento de la nación; pero al mismo tiempo planta cara a un debate trucado, falso e inútil, que en quince minutos quiere ser de plataforma para un victimismo ramplón o para un ejercicio de crispación contra el Gobierno de la Nación o contra el Estado, lo que ustedes llaman “Madrid”. Y el Partido Socialista dice que sí a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias y dirá sí en el Congreso de los Diputados a lo largo del trámite, impulsándolo y trabajando activamente por buscar el consenso, pero el Partido Socialista le da la mano a esos cientos de miles de canarios, a

esa mayoría de canarios ahí fuera que nos miran, que están convencidos de que si importante es reformar el Estatuto de Autonomía de Canarias para mejorar sus vidas, si importante es confiar en un impulso a la calidad democrática y a las competencias que le sirvan para realizar sus derechos y mejorar sus vidas, más importante todavía y más urgente es cambiar de Gobierno (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor López Aguilar.

A continuación tiene un segundo turno para contestar a las cuestiones planteadas al Gobierno. Señor Ruano, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Señor presidente. Señorías.

La verdad que tenía ya el temor de no percibir la verdadera personalidad del presidente del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar, pero creo que ya al final de su intervención ha sido la expresión pública una vez más de ese fundamentalismo, de ese integristismo que le distingue en todos los asuntos que aborda, y una vez más, a su vez, pues ha pretendido situarse en la atalaya, profesor López Aguilar, en la atalaya, señor profesor, de que los demás saben poco de este asunto pero es que usted sabe mucho porque ha escrito muchos libros sobre ello.

Yo, profesor, le aconsejo que aprenda usted a impartir sus clases en menos tiempo porque, dado que su permanente queja es que no tiene usted tiempo, a lo mejor sabrá usted hacer la síntesis necesaria, hacerse los esquemas correspondientes, y cuando llegue el momento de impartir su lección los aplicados alumnos, que le atenderán con suficiencia, van a poder percibir el mensaje que usted nos quiera trasladar. Una vez más, profesor, le ha faltado a usted capacidad para darnos la lección que quería darnos.

Ese tema, señor López Aguilar, nos pone, la verdad, nuevamente en el disparadero de una situación política compleja en cuanto se inicia justamente en este periodo, que es el primer periodo de sesiones del Parlamento de Canarias, con un mensaje que vuelve a ser el mensaje catastrofista que usted lanzó una y otra vez en la campaña electoral, pero lo que es peor, lo que es peor, no en la campaña electoral, sino después de la campaña electoral, después de las elecciones, no tuvo siquiera la magnanimidad del ganador. Y en el mismo momento en el que las comisiones negociadoras del Partido Socialista y Coalición Canaria se reunían para explorar las posibilidades de realizar una política de cogobierno con aquellos a los que usted había llamado, bueno, todo, incluido



hasta el nombre de corruptos en esa precisión, con aquellos a los que usted había llamado eso y con los cuales usted inició las negociaciones para un acuerdo de gobierno, en ese mismo momento estaba usted utilizando una vez más el lenguaje que le caracteriza, el fundamentalismo ideológico en el que imprime todas y cada una de sus intervenciones y desgraciadamente en ese aire de superioridad con el que siempre quiere impartirnos lecciones a los demás. Yo le aconsejo, profesor López Aguilar, que cuando vaya a impartir una lección distinga primero lo sustantivo y separe lo adjetivo, y deje de utilizar ese lenguaje cáustico, destructor, de confrontación que le distingue personalmente y que, sin duda, hoy distingue a un grupo parlamentario absolutamente alineado detrás de sus posiciones.

Quisiera en esta intervención suscitarla de verdad con la máxima moderación posible, es lo que el presidente del Gobierno me ha pedido y es el deber que tengo como miembro del Gobierno, como responsable de unas políticas públicas hacia los ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Ha entrado usted y nos ha llevado a la simplificación, a la demagogia, en relación con otros temas que ha introducido como si el Estatuto de Autonomía de Canarias no fuera un tema importante. Hice, quise hacer un aviso inicial en mi primera intervención acerca del contenido del Estatuto, de lo importante del Estatuto, como modelo de convivencia para los próximos 20 ó 25 años, y frente a ese escenario, a esa norma institucional básica, a ese instrumento, a esa herramienta que nos conecta y nos atribuye una singularidad especial en España, usted me habla –nos habla– de la huelga de *Binter*, de un montón de asuntos que, sin duda alguna, ocupan hoy la preocupación de los canarios, pero nuevamente pierde el tiempo, porque no sabe distinguir que tenía usted 15 minutos para hablar del Estatuto de Canarias y nos quiso hablar de otras cosas. Tiene su grupo distintas iniciativas a su alcance para hablar de ese tema y de tantos otros temas: el Gobierno va a comparecer, como ya ha señalado el presidente del Gobierno, a petición propia, en todos los asuntos que entendamos de interés; pídale usted a través de su grupo parlamentario, articulen ustedes las iniciativas, y el Gobierno estará aquí dando la cara sobre todos los asuntos que interesan a los canarios; pero éste, señor López Aguilar, profesor, que nos quería usted impartir esa lección, distinga, pues, si éste es o no un tema sustantivo para el futuro de Canarias, porque si dice primero que no, si primero ejemplifica poniendo al mismo nivel una huelga circunstancial de una compañía aérea con relación al Estatuto, ¿cómo nos pretende dar después lecciones acerca de lo que representa el Partido Socialista en los procesos de autogobierno? ¿Cómo pretende usted aislar un asunto y ponerlo al mismo nivel que el otro? De verdad, en la experiencia que cualquier persona puede haber

tenido, en la oportunidad y en el privilegio de poder haber estudiado, yo diría, en relación con usted: ¡qué desperdicio! ¡Qué desperdicio! ¡Pero qué desperdicio, tener la capacidad intelectual, la oportunidad que usted tuvo de formarse, de llegar hasta donde ha llegado, para venir aquí a decirnos a todos los canarios, de forma ramplona...! Utilizo su lenguaje: “de forma ramplona”... tiene además usted un conjunto de sustantivos y adjetivos muy comunes; después si quiere le cito algunos; está... además, tiene una tendencia siempre a verbalizar los sustantivos; le aconsejo que revise en eso la gramática española. Pero lo que sí quiero de verdad transmitirle es que en el esfuerzo intelectual que uno realiza en la necesidad de comunicar a los demás cualquier posición sobre cualquier asunto, cuando se habla sobre un asunto como este, usted tiene el doble del deber de hacerlo con rigor, porque usted ha tenido la oportunidad de formarse, y nada menos con una formación que es conocida y que todos le reconocemos, pero eso no le da a usted ningún carácter de superioridad, y mucho menos le da derecho a despreciar la iniciativa de los demás, despreciar, como hace una y otra vez en cada una de sus intervenciones.

Mire, señor López Aguilar: todas las cámaras parlamentarias tienen un reglamento, todas, y usted, que se ha ejercitado poco en la Cámara autonómica canaria, porque acaba de empezar como diputado de este Parlamento, pues, ha tenido la ocasión de estar en el Congreso de los Diputados y conoce el Reglamento del Congreso de los Diputados. ¿Sabe usted, señor López Aguilar, que las iniciativas que se sustancian en el Congreso de los Diputados están acotadas en el tiempo? ¿Sabe usted que el Gobierno tiene un tiempo, los grupos parlamentarios otro, que el Grupo Mixto se reparte los tiempos? ¿Lo sabe?, supongo que sí... Pues mire, igual es aquí. En Canarias es igual. En Canarias hay un Reglamento del Parlamento de Canarias, y usted se tendrá que atener al Reglamento del Parlamento de Canarias. Mire, el Gobierno no tiene, no tenía –lo manifestó en la Junta de Portavoces antesdeayer– ningún inconveniente a que se ampliaran los tiempos si esa era la decisión de los grupos parlamentarios, si esa era la posición... perdón, no digan que es mentira los que no estuvieron allí. ¡Miren que son *hooligans*, algunos de ustedes! Miren, la verdad es que son, algunos de ustedes, expertos en la tergiversación. Además, mi compañero de departamento, señor... bueno, no vamos a hacer alusiones, por si acaso después pidan la palabra, que son expertos también en distorsionar el debate parlamentario.

Vamos, sin duda alguna, a hablar del contenido de las cuestiones que señalaba el señor López Aguilar, empezando que decía que esto era un pleno inútil; y cuando decimos inútil, yo empezaba antes diciendo: “pero mire, es que ya se ha convocado la

ponencia en el Congreso de los Diputados”, ¡qué casualidad!, hoy hemos conocido que el Congreso de los Diputados ya tiene previsto para el 26 de septiembre la constitución de la ponencia en el ámbito de la Comisión Constitucional del Congreso para debatir las enmiendas y el texto de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. No sé si por una vez les hicieron caso, o quedaron... ante la posibilidad de que ustedes hicieran el ridículo, hablando aquí de la necesidad de convocar la ponencia, de que la cámara competente era el Congreso y que, sin embargo, cuando llegáramos a este debate, ni siquiera tuviéramos fecha para la celebración de esa ponencia.

Me parece que hablar de interferencia en las Cortes Generales, si me permite, en esto, profesor, le voy a decir que discrepo, ya no en el tema político, si quiere usted, si me lo permite, con toda humildad, en el tema jurídico. Y le digo porque hablar de interferencias es, sin duda alguna, desconocer, y creo que usted conoce profundamente la normativa que regula, justamente, la tramitación de las reformas de los estatutos de autonomía.

Desconocer, porque al fin y al cabo sabe usted que si esa reforma, tal cual se sustancie en las Cortes Generales altera algunos contenidos que este mismo Parlamento determinó, de acuerdo con el propio Estatuto canario debe volver al Parlamento de Canarias para que se pronuncie. Sabe usted que en el modelo de otros estatutos, los que se tramitaron por la vía del artículo 151 de la Constitución, sabe usted que se constituye una comisión mixta, Congreso-Cámara autonómica. Sabe usted, por tanto, que los procesos son procesos paccionados.

Y el único interés de este pleno ha sido delimitado claramente en la comunicación del Gobierno y mi primera exposición: celeridad, impulso político a la reforma, en el intento de agotar la aprobación del Estatuto canario en esta legislatura del Estado; y segundo, definición de un contenido básico, en el que pudiéramos ponernos de acuerdo las tres fuerzas políticas parlamentarias, porque si estuviéramos de acuerdo, si el Partido Socialista, que hoy gobierna en España, el Partido Popular, que es el principal partido de la oposición, y Coalición Canaria, que es un partido cogobernante en el archipiélago, con su presidente al frente, si esto fuera así, sin duda alguna estableceríamos las condiciones políticas suficientes para que el tiempo de tramitación del Estatuto y su contenido en Madrid fuera rápido, fuera aprobado en esta legislatura con un contenido suficiente, que pudiéramos estar todos contentos.

Pero frente a ese modelo, usted viene aquí a reproducirnos los debates del Congreso de los Diputados. Quizá todavía no se ha adaptado, no ha tenido usted tiempo de adaptación, a la realidad de Canarias y a esta propia Cámara. Yo esperaba que

tras el descanso de las vacaciones veraniegas viniera usted en eso un poquito más sereno. Pero, francamente, tiene algo que llegado un momento le traiciona y le sube los decibelios hasta unos niveles difíciles de escucharle sin producirle a uno una sensación de intranquilidad, vamos a decirlo con esas palabras.

Y francamente, creo que hablar, aquí, en el Parlamento de Canarias, del debate que ustedes tienen con el Partido Popular en el Congreso de los Diputados es, cuando menos, la historia de algo que es distinto a lo que aquí ocurre. Porque, mire, en Canarias, creo que es por fortuna, existe una composición que permite que haya una fuerza política de base nacionalista y dos partidos fuertes, que tienen una base en sus partidos de origen a nivel estatal. Y para nosotros esta es un clave muy importante, para los que somos miembros de Coalición Canaria, para la acción de Gobierno y para la acción parlamentaria, porque es evidente que, de cara a la obtención de compromisos y de resultados para Canarias, nos permite trabajar en el diseño de aquellos que cumplen con Canarias. ¿Y sabe usted por qué llegamos a un acuerdo con el Partido Popular, en lo que se refiere a las enmiendas al Estatuto, en junio? Porque había un compromiso en Canarias, porque el Partido Popular, desde la dirección nacional del Partido Popular, y desde la dirección regional, que desempeña el hoy vicepresidente del Gobierno, se comprometía con nosotros a impulsar, de acuerdo con nosotros, un conjunto de modificaciones que nosotros entendíamos que respetaban el núcleo esencial del Estatuto remitido a Madrid.

Y mire, como usted está continuamente espetándole al Partido Popular su acción, primero en la votación hace un año, después en el Congreso de los Diputados, le digo que en esta libreta, en donde yo hago muchas notas, se contienen las negociaciones que mantuvimos con el Partido Socialista, notas sobre las negociaciones que mantuvimos con el Partido Socialista, y también notas de las negociaciones que mantuvimos con el Partido Popular con posterioridad. Y en las negociaciones que mantuvimos con el Partido Socialista, el día 13 de junio, el Partido Socialista nos decía que había que incorporar al Partido Popular al acuerdo estatutario, y que se comprometían con nosotros, se comprometían con los que somos miembros de Coalición Canaria, a que no alcanzarían ningún acuerdo con el Partido Popular que no contara con nuestro beneplácito, con nuestro visto bueno. Pero ustedes querían el acuerdo con el Partido Popular, ustedes querían el acuerdo con el Partido Popular.

La diferencia está, y yo creo, y fui yo mismo el que en aquella ocasión les dije... les di la respuesta, dije, yo les dije, para que se pongan ustedes de acuerdo con el Partido Popular nos ponemos

nosotros antes. Y eso fue lo que hicimos, y eso fue lo que hicimos. Pues mire, a lo mejor resulta que además de ustedes hay algunos que son tan listos como ustedes. A lo mejor hay algunos que son tan listos como ustedes. A lo mejor entre ustedes lo que hay es mucho listillo.

Bien. Lo que sí les quiero, en ese sentido, señalar es que fueron ustedes los que querían, o hablaban, de un consenso necesario con el Partido Popular. Ese consenso se ha producido, en términos que permiten la mejor adecuación del texto proyectado a la constitucionalidad y con un marco, un marco de autogobierno que para nosotros es un marco que se define de forma básica. ¿Por qué?, porque, mire, en los acuerdos con la dirección nacional del Partido Popular representada por la secretaria de Política Autonómica, la señora Sáenz de Santamaría, y por el portavoz en la Comisión Constitucional del Congreso, el señor Trillo, el acuerdo era que llegaríamos a presentar enmiendas conjuntas en lo que definimos como asuntos estrictamente canarios, es decir, aquellos que se refieren a la idiosincrasia, a la diferencia a nuestra habilitación especial en el conjunto de España y llegaríamos en el marco general al máximo nivel de autogobierno sin dudas de constitucionalidad. Y en ese sentido estábamos de acuerdo en garantizar los temas que llamamos canarios sobre canarios y a su vez en garantizar que tuviéramos el máximo techo de autogobierno fuera de dudas de constitucionalidad, que era el que representaba el Estatuto de Andalucía, como se sabe, una comunidad autónoma que accedió por el artículo 151 de la Constitución a la autonomía. Ese era el acuerdo, ese fue el acuerdo y eso es lo que se plasmó en distintas enmiendas, lo que pasa es que a ustedes lo que les molesta es que el acuerdo lo hayamos suscrito nosotros. Y lo que les molesta es que ese acuerdo haya servido, entre otras cosas, para que en Canarias tuviéramos condiciones para la formación de un gobierno de coalición entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Lo que les molesta es su incapacidad, la que usted personifica, señor López Aguilar, su incapacidad, la que usted personifica, para llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas. Y realmente creo que eso es, en algún momento, en los procesos políticos, porque nada es eterno, se pondrá en evidencia, porque llegará un momento en el que su fuerza política tendrá que..., siempre tendrá aspiraciones de gobernar, digo yo, pero es que usted las ha manifestado, después de aquella intensa campaña las ha manifestado con la reunión que mantuvo con el que fue nuestro presidente de partido y hoy es presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, a pesar de que usted, después de aquellos, de aquellos chorreos e insultos permanentes, limitó su actividad o aquellos insultos los circunscribió a una situación muy concreta, muy, muy concreta que sucedía en el municipio de Telde, en el resto no había dicho

nada, aún así nosotros queríamos explorar la vía del acuerdo pero necesitábamos garantía, las garantías que ustedes eran incapaces de dar, ¿pero sabe por qué ustedes eran incapaces de dar garantías para la reforma estatutaria? Pues, se lo voy a decir: ustedes no podían dar garantías porque ustedes no pintan nada en el Partido Socialista en España, y esa es la triste realidad; si pintaran algo, posiblemente el acuerdo hubiera sido con ustedes, pero resulta que los que hoy son nuestros socios de gobierno tenían vía con la dirección nacional de su partido para acordar cosas que considerábamos sustantivas para los intereses de Canarias y llegamos a un acuerdo con ellos. Y si ustedes tuvieran, pesaran algo en esa estructura federal de su partido, si pesaran ustedes algo en esa estructura federal de su partido, a lo mejor resulta que las enmiendas que su partido, en el Congreso de los Diputados, presentó hubieran podido respetar los contenidos básicos del Estatuto de Autonomía de Canarias, lo que el señor Spínola había llamado el núcleo esencial.

Pero miren, yo les aconsejo a todos que hagan el ejercicio que yo he realizado con algunos otros compañeros de poner de un lado una columna con el texto del Estatuto de Autonomía de Canarias, la propuesta remitida a Madrid, una segunda columna con las enmiendas de Coalición Canaria y del Partido Popular y una tercera columna con las enmiendas del Partido Socialista, hablamos si quieren después también de las enmiendas del Partido Popular en solitario, no se preocupen, tienen ustedes ahí un orador permanente sin micrófono, pero permanente y experto en la distracción del orador (*ante las manifestaciones del señor Pérez García, desde su escaño*). Yo, sin esa relación, difícil sería trasladarle a los canarios lo que ustedes han hecho con el Estatuto, porque lo que ustedes han hecho hasta hoy, hasta hoy, de verdad que tenía toda la voluntad de que ustedes, tenía el Gobierno toda la voluntad de que ustedes cambiaran, de que se aproximaran a un asunto de interés para toda Canarias, de que acogieran ustedes la primera oportunidad de llegar a uno de los cuatro grandes asuntos a un consenso suficiente y mínimo.

Pero miren, yo creo que la intervención del señor López Aguilar ya nos ha puesto, de alguna manera nos ha puesto el dedo en la llaga cuando dice, bueno, hay unos asuntos, y cita al REF, cita la delimitación del territorio y demás, dice: donde podríamos llegar a acuerdos. Bueno, podríamos llegar a acuerdos si estas enmiendas que ustedes han presentado las retiran porque, si no, lo que sí le quiero trasladar es que es imposible ningún tipo de acuerdo porque ustedes se cargan en su primera enmienda la delimitación territorial, el ámbito espacial de Canarias, eliminan el mar y el espacio aéreo, delimitan el mar dentro de esas previsiones, sí, sí, pero es que es así, es el contraste, si quieren

lo leo, pero es que vamos a tener que hacer, a lo mejor... y si hiciéramos una publicación pagada, de esas que a usted le molestan tanto, bueno, lo haríamos desde los partidos, pero no se preocupe creo que los canarios deben saber exactamente qué es lo que han hecho ustedes, y desde luego creo que merece la pena que aquellos que puedan hacerlo lean cómo han materializado ustedes eso que llaman “el proceso autonómico”. Lo han hecho con el mar; lo han hecho estableciendo límites a la consideración de ultraperiférica en el artículo 65; lo han hecho relativizando las potestades de la Comunidad Canaria en el artículo 68; lo han hecho eliminando la potestad de pesca en las aguas interinsulares; lo han hecho en referencia a la singularidad de los puertos y aeropuertos de Canarias, cargándose todo el contenido del artículo 126 y por tanto todo lo que es la Lotraca; lo han hecho por tanto eliminando lo que pactamos con el Partido Popular, pactamos con el Partido Popular introducir el tema del servicio aéreo interinsular; los servicios correspondientes a la sanidad exterior; lo han hecho, en definitiva, eliminando además incluso hasta el procedimiento y las garantías del REF, porque eliminan hasta el diferencial fiscal, o sea la garantía que se establece en el texto del Estatuto canario ustedes la eliminan; sencillamente, eliminan una previsión específica, una previsión específica, vamos a ver, o yo no sé leer –y creo que sí– o ustedes mienten, y en ese sentido lo que dice el artículo 131 que se contienen referencias al diferencial fiscal favorable y ustedes eliminan el siguiente inciso “y en particular se mantendrá un diferencial fiscal favorable en Canarias respecto al resto de España y de la Unión Europea”, lo eliminan en su enmienda. Pero es que estos son hechos, estos son hechos, señor López Aguilar.

Por tanto, además de venir aquí y tratar de abrir el debate entre el Partido Socialista y el Partido Popular, le puedo decir que el Gobierno es un gobierno integrado por Coalición Canaria y el Partido Popular, y el Gobierno tiene en eso la solidez que garantizan los acuerdos que hemos suscrito de forma común, entre otros, los acuerdos sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Quisiera terminar o ir terminando, a ver si usted se atiene a los tiempos, no sé, eso no me corresponde a mi decirlo, pero si usted lo que quiere es modificar el Reglamento yo le invito a que presente las modificaciones, las propuestas de modificación de Reglamento que quieran y que los grupos, que son los soberanos para tomar la decisión, pues, lo hagan, pero aténgase usted a las reglas, aténgase usted a las reglas, y sobre todo, como profesor debería saber que si se extiende usted demasiado puede perder la atención de los alumnos. Y yo quisiera indicarle un último asunto que creo que forma parte de lo que yo manifestaba al principio de mi intervención, en mi primera intervención,

reduccionista, y es pretender circunscribir lo que es el Estatuto de Canarias, lo que representa el Estatuto de Canarias, el contenido en su definición como archipiélago de ámbito espacial, la obligación del Estado de modular sus políticas con el archipiélago, el contenido respecto a nuestras propias instituciones, las competencias, el Régimen Económico y Fiscal,... y usted viene aquí a hablarnos exclusivamente del sistema electoral. Y yo le digo, en primer lugar, que es falso, es falsa su alusión a la calidad democrática por mucho que tenga en su grupo los aplausos correspondientes a esas aseveraciones. Porque, mire, en primer lugar, profesor López Aguilar, debería saber usted que en los teóricos del Derecho Constitucional todos los que han tratado los temas de sistema electoral, sabe usted que hay muchísimos sistemas electorales y que muchos desprecian muchos más votos, en Inglaterra el 49% de los votos en ese sentido se pierden porque van a un sistema mayoritario, y en los sistemas proporcionales se establece siempre lo que se llama la corrección mayoritaria, sí, señor..., sí, es así, sí, es así, y en los sistemas electorales proporcionales se establece la llamada “corrección mayoritaria”, que es lo que en Canarias llamamos “las barreras electorales”. Y lo primero que le tengo que decir sobre las barreras electorales de Canarias es que han sido declaradas constitucionales por el Tribunal Constitucional, por sentencia del año 98 el Tribunal Constitucional declaró la constitucionalidad de las barreras tanto autonómicas como insulares establecidas en el Estatuto. Pero más allá de esa reflexión sobre su constitucionalidad, se podrá discutir sobre su oportunidad, sobre su bondad o sobre su no bondad, pero no es verdad que se pierdan 150.000. Si usted cambiara y quitara las barreras, quitara las barreras del sistema electoral en Canarias, habría otras dos fuerzas políticas presentes en esta Cámara con un número exiguo de escaños –Nueva Canarias, Nueva Gran Canaria y el Partido de Independientes de Lanzarote–, esa es la relación quitando esas barreras. ¿Por qué se establecen barreras en el Estatuto de Canarias, que diferencian bien el límite insular del límite regional o autonómico? Pues, mire, se establecen porque lo que se busca desde el principio es estatuir la Comunidad Autónoma de Canarias, buscar la unión de las siete islas del archipiélago, estableciendo sistemas que permitan... o se es muy fuerte en una isla concreta, y por tanto se obtiene representación, o en el conjunto del archipiélago se tienen suficientes apoyos como para obtener representación. Y eso no se ideó por los gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular, a los que tanta alusión hace usted, se ideó en el año 82, y de esa decisión tuvo mucho que ver la posición del Partido Socialista, y le recuerdo que fueron ustedes quienes gobernaron Canarias desde 1983 hasta 1987. Y en ese escenario también hubo

pronunciamientos del Tribunal Constitucional: los hubo frente a algunos recursos... quisiera recordar al ex diputado, ya fallecido, Gregorio Toledo, que presentó algún recurso de amparo específico sobre las barreras del sistema electoral, y el Tribunal Constitucional desestimó los recursos presentados.

Aún así, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno le ofrecían hablar a usted de ese tema, como de los demás temas que se contienen en el Estatuto. Lo que no se puede concebir es que ustedes laminen uno tras otro los temas sustantivos, los temas del núcleo esencial del Estatuto de Canarias, y después pretendan ofrecernos un acuerdo en relación con el sistema electoral. Eso no es posible, y en ese sentido, hablar de falta de calidad democrática es quizás pretender darle voz a quienes, traicionando las siglas y la lista por la que fue elegido, consiguió eliminar la voz específica que Canarias tenía en Madrid, a ese satélite que hoy les acompaña a ustedes en esa travesía y con el cual ustedes parecen tener ahora muy buenas relaciones. A ese satélite al cual el señor... el todavía secretario general de los socialistas canarios llamaba en esta misma tribuna "ese radical", llamado Román Rodríguez. "Ese radical" que hoy les acompaña a ustedes, entre otros radicales, en esos apoyos que tienen ustedes en el Congreso de los Diputados.

Me gustaría hacer, finalmente, una reflexión acerca del tema de la lista, como la panacea que va a resolver todos los problemas, la llamada lista regional o lista autonómica. Vamos a ver, para defender la unidad de España, ¿el señor Zapatero se presenta en una lista nacional española, o es el cabeza de lista de la provincia de Madrid ordinariamente el candidato que presentan los partidos de base estatal como candidatos a la presidencia del Gobierno español? En cualquier caso, también estamos dispuestos a hablar sobre ese asunto, también estamos dispuestos a hablar sobre ese asunto, pero de verdad, desde la seriedad, desde la seriedad.

Hace usted, finalmente, una alusión a temas de actualidad, quizás en ese empeño de tergiversar una vez más los grandes temas que preocupan hoy a los ciudadanos canarios. La inmigración clandestina, la inmigración irregular es uno de los grandes temas que hoy preocupan a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, y le preocupan porque el Gobierno español no tiene política alguna sobre la inmigración clandestina, o sobre la inmigración irregular. Y lo más preocupante es porque falta a la palabra dada; porque falta a la palabra dada. Porque usted puede venir aquí a darnos un discurso ahora sobre la Ley del Menor, y establecer... y yo también podría contestarle, y voy a hacerlo someramente, pero el señor Caldera vino a Canarias y se comprometió, se comprometió, a hacer una política de Estado en relación con los menores inmigrantes,

que no son menores en acogida por familias desestructuradas del archipiélago; que son menores que se han subido a un cayuco o a una patera, son menores que han... señor López Aguilar, no le admito esa alusión. Eso de extranjeros no se lo admito (*El señor López Aguilar se dirige desde su escaño al señor consejero interviniente.*). Si usted lo que pretende decir es que es un discurso xenófobo, tenga el valor de subir aquí y dígalos; pero yo no se lo admito (*Aplausos desde los escaños pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria*). Es impresentable escuchar a un señor que ha sido ministro de Justicia una alusión a la extranjería como la que usted acaba de realizar ahora. No, no, yo no he... no confunda usted eso. Yo soy además una de las personas en este Gobierno que conoce mejor África, que ha estado muchas veces allí, que tengo muy buenas relaciones con gobernantes de países africanos y, además, sobre las políticas que sobre esos países Canarias tiene que realizar. Por tanto, no me venga usted con esa alusión, ante esa hipocresía y esa falta de cordura, en la política de extranjería que lleva el Gobierno al que usted parece más representar que aquí en este momento (*Aplausos desde los escaños pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria*).

El control de las fronteras, señorías, es una responsabilidad del Estado, y si fuéramos nosotros quienes tuviéramos que controlar fronteras, pues, tendríamos que ser nosotros un Estado. No se preocupen: por si ustedes quieren buscarnos ahora alguna deriva soberanista, no se preocupen, está perfectamente, está perfectamente definido, está perfectamente definida cuál es nuestra pretensión: un Estatuto especial en el Estado español. Y eso está en las ponencias aprobadas en el III Congreso de Coalición Canaria, y por supuesto, tenemos unos acuerdos de Gobierno, suscritos con el Partido Popular, que son claros, que son públicos.

En ese escenario, los menores que violan las fronteras españolas son responsabilidad del Estado, y la reforma que se propuso por el senador... que defendió el senador Alfredo Belda hace escasamente una semana en el Senado. Por cierto, tomada en consideración la proposición de ley de lucha contra la inmigración clandestina, con los votos del Grupo Popular, del grupo de senadores canarios de Coalición Canaria, de CiU y del PNV; los votos en contra, naturalmente, del Partido Socialista y Entesa, sus apoyos catalanes, parece que Cataluña es, desgraciadamente, el centro de la actividad política para quienes estamos en la periferia de España.

En ese sentido, señor López Aguilar, la llamada de atención es para que se haga una política en materia de inmigración y extranjería desde el más absoluto respeto a las personas, desde el más absoluto respeto a las personas, que nosotros hemos

expresado una y otra vez desde la acción diaria de acogida y tutela de todos y cada uno de esos menores en las mejores condiciones. Y no es un problema de dinero, no es un problema de dinero, no es un problema de hacer más centros, es un problema de integración social, es un problema de integración social, y la capacidad de integración que se tiene se tiene en la medida en que es responsabilidad estatal. Si usted quiere venir, ahora, a que nosotros desde el Gobierno de Canarias hagamos de defensores de tal o cual comunidad autónoma, pues, mire, no nos corresponde hacerlo, ni nos corresponde valorar si en tal o cual comunidad autónoma gobierna tal partido o tal otro partido, nos interesa demandar del Gobierno de España que haga una política de Estado en materia de inmigración. ¿Pero es tan difícil tener una idea de cuál es el sentido, la dirección de la política de extranjería? Quizás desde la improvisación y desde la falta de palabra de los ministros del Gobierno de España es muy difícil que alcancemos acuerdo alguno.

Termino, señor presidente, señorías, con la decepción de haber intentado traer a la Cámara una propuesta para que fuera acogida por todos los grupos parlamentarios. Puedo garantizarles, en nombre del presidente del Gobierno, la absoluta voluntad de que alcanzáramos un acuerdo básico para el impulso en sus tiempos y en el contenido esencial del Estatuto de Autonomía de Canarias. Por contra, hemos recibido del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista en boca del presidente de ese grupo, nuevamente, improperios, falsedades y distracción acerca de los temas que importan a los canarios en su futuro en los próximos 20 ó 25 años, el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Coalición Canaria-CC.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruano (*El señor Pérez García solicita la palabra*).

Señor Pérez, ¿en razón de qué solicita usted la palabra?

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, quería pedirle un turno de alusiones, en base al artículo 79 del Reglamento, porque el señor orador me ha llamado *hooligan*. Y ha dicho que... refiriéndose a mí, que soy un diputado experto en tergiversar no sé qué cosas.

Creo que tengo derecho a un turno por alusiones, con arreglo al 79 del Reglamento.

**El señor PRESIDENTE:** Lo siento, pero desde luego yo interpreto que hizo una alusión, que en todo caso sí le pediría que retire la expresión, pero que no fue a nadie en concreto.

Y por lo tanto yo... es una palabra, sé lo que esto dice de la Presidencia. Y les voy a advertir a sus señorías que les ruego que respeten al que está en uso de la palabra, esté aquí en la Presidencia o esté en los escaños, y que se abstengan, como dice el Reglamento, de hacer signos externos o provocaciones o alusiones.

En este caso la Presidencia entiende que no hay alusiones, concretas a un diputado, señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ¿Me permite señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** No, si es...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ¿Me permite?

**El señor PRESIDENTE:** Si es a razón de eso...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Sí, no. Es para decirle lo siguiente.

Yo acato el acuerdo de la Presidencia, pero tomo como precedente que el decir desde la tribuna ese tipo de calificativos, descalificativos, no son alusiones. Sienta precedente, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Le he pedido, señor Pérez, para ser alusiones tiene que ser algo concreto, y lo sabe usted como yo.

Y le he pedido al señor consejero que retire el término *hooligan* aquí dentro. Se lo he pedido, porque lo dijo con carácter general, no se lo dijo a nadie en particular, porque, tal como lo dijo, se podía apreciar que cuando también aplauden los diputados de otro grupo también serían *hooligan*. Esa es la interpretación que hace la Mesa.

Entonces, señor Ruano, la Presidencia le pide que retire el término *hooligan*.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

Yo el término lo utilicé en el contexto de una interrupción que había padecido, y era yo el que estaba en el uso de la palabra, y naturalmente, siguiendo las indicaciones del presidente, y en respeto a todas sus señorías, retiro ese término, a pesar de que, desde luego, no estoy satisfecho de ser interrumpido en el uso de la palabra cuando estoy en la tribuna de oradores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Le ruego a la señora y a los señores portavoces, y por lo tanto al representante del Gobierno, se acerquen a la mesa un momentito (*Los señores*

*portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa).*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, continúa la sesión.

Señorías, continúa el pleno y se ha aumentado el tiempo a los portavoces de los grupos parlamentarios en tres minutos, se le ha aumentado, dado que la Presidencia entiende la importancia del debate y lo que establecen los artículos 77.5 y 86 del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, tiene la palabra la portavoz, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente.

Señorías, mientras escuchaba las palabras del portavoz del Grupo Socialista, me he acordado de la célebre frase de Groucho Marx que decía: “la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados”. Y es que, señorías, hay cosas que no cambian. Y prueba de ello son los tediosos, estratosféricos y malintencionados, permítame que se lo diga, señor portavoz, discurso a los que nos tiene acostumbrados el señor López Aguilar. Y ustedes dirán, ¿y qué es eso de estratosférico?, pues, miren, yo imagino que coincidirán conmigo, yo he intentado, he intentado tomar nota, tomar nota de las aseveraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, y todos saben y coincidirán conmigo que hay que tomar nota para intentar, por cortesía parlamentaria, contestar a todas y cada una de las aseveraciones que hace el portavoz de otro grupo, y, de verdad, para mí debe ser, debe ser que como estreno ser portavoz en esta Cámara me ha costado más allá de lo razonable, porque cuando intento tomar nota y ver qué aseveraciones se hacen, para buscar obviamente un argumento en contra, si es que lo hay, o dar la razón al portavoz socialista, me encuentro que el resumen que yo saco es “Pleno inútil, una farsa, teatralizar un ejercicio de cinismo al servicio de sus intereses, patraña, discurso crispador, agredir a la cabeza, monserga, demagogia simplona, insensateces, campaña de propaganda falsa y victimismo ramplón, la verdad es que a mí sinceramente, discúlpeme señor portavoz del Grupo Socialista, si no respondo a todos y cada uno de ellos, me ha puesto usted el listón muy, muy alto (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

Y además también quiero decirle y le he dicho de discurso malintencionado por no decirle, como responsable de su grupo parlamentario, que, si no,

en caso contrario, sería un desconocimiento, pero, vamos, absoluto de sus obligaciones, que intenta usted confundir a la opinión pública, a la opinión pública canaria, a los canarios, diciéndoles no solo que el Gobierno no se preocupa de los problemas reales de los canarios sino, es más, ha llegado más allá, ha dado un paso más, es que también nos mete en ese paquete a Coalición Canaria y al Partido Popular, y nos dice que a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular y a Coalición Canaria, no nos interesan los problemas de los canarios, y no nos interesan porque hoy aquí, hoy aquí estamos debatiendo nada más y nada menos sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Mire, señoría, le digo malintencionado y le digo además desconocimiento absoluto de sus obligaciones como jefe de grupo porque desconoce usted al día de hoy que el equipo de gobierno, todos los consejeros del Gobierno, han presentado o están registradas más de treinta comparecencias en esta Cámara, y desde luego yo no sé lo que usted ha hecho, que yo sepa ninguna pregunta, pero desde luego su grupo, tengo que decirlo también abiertamente, su grupo también ha presentado preguntas, iniciativas varias en esta Cámara, y Coalición Canaria y, sin lugar a dudas, también mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, nosotros estamos en lo que toca, en los problemas diarios de los canarios, que nos preocupan muy mucho, en aportar soluciones para solventar esos problemas, y además, como no puede ser de otra manera, respondiendo a esta iniciativa del Gobierno hoy en sede parlamentaria.

Una vez más, señorías, ha quedado patente la intervención del portavoz del Grupo Socialista que acabamos de escuchar, la falta de voluntad política del Partido Socialista Canario para llevar a cabo la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Y esa falta de voluntad política es la que ha impregnado el discurso negativo, demagógico, retórico y contradictorio de la oposición socialista, que ha llegado a cuestionar incluso, sí, señorías, ha llegado a cuestionar incluso aspectos de la reforma que figuraban ya en el texto aprobado hace un año por esta misma Cámara con los votos del propio Grupo Socialista. Evidentemente, nos ha quedado claro, los compañeros de la anterior legislatura del Grupo Socialista no contaban en aquella ocasión con el asesoramiento del señor López Aguilar; pero hay que decirlo bien claro, tampoco contaron con el asesoramiento del señor López Aguilar sus compañeros de Madrid, sus compañeros del grupo parlamentario de Madrid, porque, salvo que me equivoque, la toma en consideración fue votada con el voto favorable o apoyada por el voto favorable del Grupo Socialista, y además, señor López Aguilar, lo eché en falta, lo eché en falta, pese a que usted era el ministro de Justicia y además canario no defendió ese debate, lo sustituyeron. Yo comprendo, señoría, comprendo, comprendo, que,

claro, dado que no tiene o no ha tenido en el pasado una tribuna como esta para usted exponer sus teorías personalistas sobre lo que entiende oportuno y no oportuno, constitucional o no constitucional, y encima nunca ha tenido una tribuna como esta para darnos clases a los que desgraciadamente no hemos llegado a su nivel de formación, pues, entiendo que hoy en esta casa, en esta santa casa se diga que, pese a que el Reglamento establece unos tiempos tasados, nos los saltemos, permítamelo porque, claro, el señor portavoz de la oposición tiene que tener el mismo tiempo, los mismos tiempos, minutos, segundos, que el responsable del Gobierno.

Mire, señoría, pese a nuestro desconocimiento y a nuestra falta de currículum en comparación con usted, sí le podemos decir que lo que desde luego sí somos, somos respetuosos con las normas, y si el Reglamento establece unos tiempos nosotros, desde luego, desde el Grupo Popular, la portavoz del Grupo Popular, los respeta.

Bueno, dicho esto, está claro que la reforma que nos ocupa es el resultado de un largo y minucioso proceso que se ha llevado a cabo durante estos últimos años y en el que ha participado activamente, han participado activamente todos los grupos políticos de esta Cámara incluido el Partido Socialista. Un Partido Socialista que ahora desgraciadamente se descabalgó de esta reforma y apuesta, como hemos visto y escuchado, por un replanteamiento general. ¿Con qué motivo?, pues, no cabe otro, con la inequívoca intención de frustrar nuestras tantas ansias reformistas, las ansias reformistas del pueblo canario.

Nosotros, señoría, nosotros los miembros del Partido Popular, fíjese, apostamos por la reforma, y por eso entendemos, en sintonía con el Gobierno, que es necesario que este Parlamento salido de las urnas el pasado 27 de mayo, se pronuncie sobre un tema de tanta trascendencia para Canarias, como es la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Un pronunciamiento, de verdad, señores socialistas, insistimos: un pronunciamiento que deseamos unánime y que habrá de servir para reforzar la voluntad reformadora expresada ya por el Parlamento en la anterior legislatura.

En cualquier caso, señorías, la voluntad reformista que hoy exprese esta Cámara, ya sea unánime o simplemente mayoritaria –de ustedes depende, señorías, del Grupo Socialista–, habrá de ser escuchada y atendida por el Congreso de los Diputados, por las Cortes en general. Y es que, pese a lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista, nos hallamos –y usted lo sabe, señor López Aguilar, señor López Aguilar, usted lo sabe–, nos hallamos ante una reforma plenamente constitucional, y a la vez muy ambiciosa desde el punto de vista autonómico. Y es precisamente, y es

precisamente en ese equilibrio entre el respeto al marco constitucional y el reconocimiento de mayores cotas de autogobierno para Canarias, donde estriba el acierto incontestable de esta reforma. Una reforma que, hay que decirlo bien claro, no está hecha a costa de los demás, de ninguna autonomía española, y que además es buena para Canarias y para todos los canarios. Por eso es necesario que esta reforma cuente, insisto, lo he reiterado hoy hasta la saciedad, con el consenso de todos los grupos políticos y el respaldo unánime de esta Cámara. Un respaldo que habrá de materializarse, además, con su aprobación en el Parlamento de España, tal y como lo hayamos decidido aquí nosotros, los propios canarios, antes de la finalización de esta legislatura nacional, que tendrá lugar, como todos sabemos, a comienzos del próximo año.

Pero está claro, y así se desprende de la intervención del señor López Aguilar que acabamos de escuchar, que el Partido Socialista no está por la reforma. Y no solo por la cantidad de reparos sin fundamento que se ha sacado de la chistera, y que a mí, al menos, me parece que hiere el sentido común y la inteligencia de sus señorías, y por supuesto de todos los canarios, sino –y esto, señores socialistas, es lo más lamentable, sí, señor López Aguilar, lo más lamentable–, por la actitud obstruccionista que el Partido Socialista viene manteniendo tanto en Canarias como en Madrid con respecto a nuestra reforma estatutaria. Sí, señorías, a nadie se le esconde que desde que el PSOE se descabalgó voluntariamente de nuestra reforma estatutaria, los socialistas canarios, los socialistas canarios, ustedes, han hecho todo lo posible por obstaculizar su tramitación en el Congreso de los Diputados. Sí, señor López Aguilar, si algo sobra en Canarias son las mezquindades; y ha llegado la hora de que su partido, el Partido Socialista, nos explique a todos los canarios por qué votaron hace unos meses a favor de la reforma y hoy, hoy, se niegan a apoyarla. Y no me venga, señor López Aguilar, con la excusa de la reforma electoral, porque usted sabe perfectamente que este tema, que puede y debe resolverse por una ley del Parlamento de Canarias, puede resolverse aquí, digo e insisto, por una ley del Parlamento de Canarias, sin necesidad de incluirlo en la reforma estatutaria. No es de recibo, señorías, que sea el Parlamento nacional el que decida en qué términos ha de quedar la reforma de nuestro sistema electoral. Esta reforma tenemos que discutirla, consensuarla si es posible, aquí: en el Parlamento de Canarias, porque es un tema capital, que nos afecta a nosotros, y que sólo nosotros debemos decidir.

Pero vamos a ser todavía más claros, señorías: el actual sistema electoral, señores socialistas, y es bueno que todos los canarios lo sepan, si a alguien



beneficia es al Partido Socialista. Ustedes obtienen un escaño cada 12.000 votos, mientras que el Partido Popular ha necesitado en las pasadas elecciones más de 14.000 votos por cada escaño obtenido. Que el sistema canario es imperfecto, eso lo sabemos todos, está claro. Pero todos también debemos saber a quién beneficia; y es más, de hecho, si jugamos y ponemos en un escenario todas las propuestas que he oído a los representantes, a los distintos representantes del Grupo Socialista, si los aplicamos, tenemos muy claro que el PSOE perdería escaños, perdería diputados. Pero, ¿por qué no lo decimos claro? El Partido Socialista lo que busca, señorías, lo que busca es perpetuarse aquí, en el poder, ¿sabe cómo? Pero ¿sabe cómo lo pretende intentar? Introduciendo grupúsculos en este Parlamento que conciten con ustedes la misma voluntad. Eso es lo que pretende el Partido Socialista, y por eso se saca de la chistera el tema del sistema electoral, que como bien ha dicho el consejero, no es en modo alguno ni el 90%, ni el 99%, del texto del Estatuto de reforma.

Por lo tanto, señorías, es evidente que el Partido Socialista no está por la reforma de nuestro Estatuto, pero esa actitud no es nueva, no es nueva en el Partido Socialista, porque si hacemos un poco de historia, podremos recordar que el Partido Socialista rechazó, llegando incluso a abandonarla, la mesa de negociación que dio lugar en 1980 a la propuesta originaria del Estatuto de Autonomía que Canarias envió a las Cortes Generales, y que se convirtió posteriormente en nuestro Estatuto de Autonomía. Es lamentable, señorías, que el Grupo Socialista se desmarque de esta reforma y que trate, además, de justificar su actitud con un discurso vacuo y rayano en la sinrazón. Creo sinceramente, señor López Aguilar, que ha llegado el momento de que su partido, el Partido Socialista Canario, supere la frustración por no haber podido gobernar en Canarias, y deje a un lado la política de la pataleta en la que se halla instalado.

Canarias no puede permitirse el lujo de seguir manteniendo una oposición irresponsable y destructiva, y de perder el tren de la modernidad, el progreso y el autogobierno.

Señorías, nuestra reforma estatutaria no admite más demoras, Canarias ha de afrontar sus retos de futuro con un nuevo Estatuto, capaz de dar respuestas más eficaces a nuestras necesidades y a nuestros ciudadanos. Ha llegado el momento, señores socialistas, ha llegado el momento, permítanme la expresión coloquial, de mojarse y demostrar a la sociedad canaria quién apuesta y quién no apuesta por el futuro de nuestra tierra. Esta reforma es de todos, y todos, incluido ustedes, el Grupo Socialista, tenemos el deber moral y la responsabilidad de apoyarlas, porque Canarias y los canarios no admitiremos más mezquindades ni más excusas.

Muchas gracias (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Popular*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el señor González Hernández, portavoz de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente.

Yo dije en mi intervención que tenía alguna esperanza de que se pudiera alcanzar un nivel de consenso, pero desde que oí las primeras palabras, la esperanza se desvaneció.

Yo pensé que en un sistema democrático se puede discrepar, pero lo que no pensé es que volvieran otra vez al insulto, a la bronca, a la crispación ciclónica, pero bueno, aquí está.

Usted, señor López, ha hablado, ya se lo ha dicho la portavoz del Partido Popular de desastre, de monsergas, de hipocresía, de insensateces disparadas, disparadas jurídicas, etcétera, etcétera.

Yo le podría hablar de prepotencia, de tergiversaciones de la verdad, de confusión mental, de suficiencia, de soberbia y de muchas otras cosas, pero no lo voy a hacer.

Lo que sí... yo no voy a meterme en su vida privada, cada uno tiene su vida privada, pero de vez en cuando conviene leer libros que tienen trascendencia, por ejemplo la *Biblia*, y ahí hay una cita que dice muy claro que el que se humilla será ensalzado, y que quien se ensalza será humillado. Un poquito de humildad es bueno para ir caminando por la vida, aunque tiene usted un refrán a su favor, que del enemigo el consejo. Yo no soy su enemigo, soy su adversario.

Usted es un hombre de Derecho, bueno, ha sido ministro de Justicia. Usted sabe que el Reglamento de la Cámara es una ley, y usted cada vez que viene aquí quiere infringir la ley, pero, oiga, si lo que caracteriza a un Estado de Derecho no es que haya leyes, sino que se cumplan. Usted sabe que los plazos los señala el Reglamento, y que hay una posibilidad de interpretación, muy leve, del presidente, pero usted es que sistemáticamente viene aquí a romper la ley porque no le gusta. Y ha empleado usted hoy una falacia francamente llamativa, dice, "es que hemos venido aquí a discutir en quince minutos el Estatuto de Autonomía". ¡No, señor! ¿Quién ha dicho eso? Este Parlamento discutió, mucho más, usted no estaba, usted no se ha enterado, usted no ... (*Ininteligible.*) años. Aquí lo que se venía a decir era cuáles son las enmiendas introducidas, y de qué forma esto puede afectar a elementos esenciales, no a discutir el Estatuto de Autonomía.

Pero hay una cosa, y es que yo, cada vez más... yo, hay un dicho, usted es profesor, que dice que el que no tiene las ideas no es capaz de sintetizarlas, es decir, cuando uno no tiene las ideas claras

necesita no 15 sino 150 minutos, pero para decir lo que había que decir, si usted en vez de meterse en temas como *Binter*, la sanidad, es igual que si yo me metiera con qué ha pasado con el famoso “proceso de paz” –entre comillas–, o qué ha pasado con el Estatuto de Cataluña, o qué ha pasado con la cantidad de problemas que está creando una política puramente demagógica del Gobierno del Estado, del Gobierno del señor Zapatero, y del que tuvo usted el honor, yo diría incluso el problema de haber participado, el que no esté allí debe tener alguna razón, o en alguna discrepancia. No es mi tema.

Habla usted de una cosa que me hizo mucha gracia: “todos los socialistas hemos participado siempre aprobando los estatutos de autonomía”. La comedia, la tragicomedia –califíquelo usted como quiera– del Estatuto de Cataluña es algo llamativo. Ustedes cogen, plantean un proyecto, se ponen de acuerdo, se lo manda el señor Maragall, ustedes rechazan al señor Maragall, incluso lo echaron después, se ponen de acuerdo con CiU, le dicen a CiU que lo apoye, y luego a CiU que va a gobernar en el país, y luego los traicionan. Bueno, es una manera de proceder, desde luego, la ética yo no la veo por ningún lado.

Y para colmo, esa gran consecución del Estatuto de Cataluña vienen ahora todos los catalanes y dicen que no sirve para nada. Ejercicio de futilidad. Si todas las actividades que usted hace son esas, mal asunto.

Yo creo que el señor portavoz, el del Gobierno, el consejero, se equivocó en una cosa, dijo: “es que a ustedes no les hacen caso en Madrid”. Yo diría: no, no le hacen caso para cosas positivas, para parar, frenar, modificar y fastidiar le hacen caso todos los días, porque ustedes han sido los culpables de que esto se esté en la situación que se encuentra. Y hay que decirlo con claridad, que si hay algún desastre es eso. Yo a usted no le conozco, no le conocía, la primera vez que le vi fue cuando estaba presentando, con algunos compañeros, en el Congreso de Diputados, el Estatuto de Autonomía, y en un momento determinado, a mi derecha estaba el banco del Gobierno, había una persona, no sabía que era usted, y de repente empecé a oír a una persona que se ponía a gritar “fuera, fuera, fuera”, dando puñetazos sobre la mesa. Con gran sorpresa por mi parte, me dicen de al lado “ah, es el señor López Aguilar, el ministro de Justicia”. Bueno, esa es la manera que usted tiene de actuar, no me sorprende que venga aquí lo mismo si es capaz de hacerlo en ese para usted templo de la democracia que es el Congreso de los Diputados.

Habla usted sinceramente del tema de la inmigración y de los menores, yo creí que no tendrían la vergüenza de sacar este asunto aquí. Es decir, vamos a ver, ¿quién es el que tiene la responsabilidad de la protección de las fronteras

en un Estado? ¿las comunidades autónomas?, ¿es que usted quiere que nosotros seamos los que defendemos la frontera?, ¿vamos nosotros a pedir montar nuestras propias patrulleras? Porque el problema de los menores no es un problema de los menores, es el problema de una inmigración que estamos permitiendo clandestina, que pone en peligro la vida de los menores porque el problema fundamental no es que venga o no venga sino que se mueren, porque son ustedes absolutamente irresponsables en este tema. Y, para colmo, me gustaría saber cuál es el modelo de Estado, usted que es catedrático de Derecho Constitucional; el señor Caldera ha dicho el otro día “yo es que esto no puedo entrar, convengan ustedes a las comunidades del Partido Popular para que los acepten”, pero entonces ¿qué es el Estado? ¿El Estado ni siquiera tiene la capacidad de coordinación, no tiene una capacidad de dirección general, no es capaz de coordinar los temas? Y no me hable usted de competencias exclusivas porque ya cuarenta veces ha hablado el Tribunal Constitucional lo que quiere decir exclusivo y no exclusivo. El Estado no puede abjurar de las competencias que tiene, que es garantizar a los menores inmigrantes que llegan, que no son los menores con problemas judiciales, que ustedes quieren confundir a la opinión pública, tienen que garantizarles la acogida y por lo menos la tutela, y ahí está nuestra propuesta, esa que llama usted insensata jurídica, que es que la tutela la coja el Estado, que es el que es responsable. Claro, cuando el Estado no es responsable ¿qué ocurre?, lo que está pasando, que está muriendo la gente. Y es verdaderamente lamentable que ya aparezca una noticia diciendo: se murieron cinco y aparece en la quinta página de los periódicos. Nos estamos acostumbrando, o algo más patético todavía: el otro día Murcia y Valencia protestando porque habían llegado dos pateras con tres y aquí llegan 150 cada día. Es decir, en este tema no hay ni la más mínima responsabilidad del Estado, eso solamente es irresponsable porque la responsabilidad no está que si hay que poner dinero para pagarlo, que también hay que decir a los canarios que ese dinero significa que hay que quitarlo de otro lado porque aquí el dinero no sale de los árboles, sino el problema está que se está muriendo gente y no se hace nada, absolutamente nada. Y viene un ministro diciendo “no, resuélvanlo ustedes con las otras comunidades autónomas”.

Y luego ya la demagogia es total, dice: “hombre, ha hecho usted una campaña..., ¿cuántos menores se podía atender en lugar de esa campaña? ¿y cuántos menores se podían atender con la campaña del Gobierno de España que ahora sale todos los días?, porque claro, ustedes se han convencido de que estaban en Madrid e iba hacia el País Vasco y les iba a ...(*Ininteligible.*) las elecciones, ahora todos los días leemos en todos lados “Gobierno de

España” en campaña. ¿Y cuánto se podían haber pagado, por ejemplo, con las vacaciones del señor Zapatero o cuánto se pueden pagar con los cuarenta y tantos asesores que tiene el Ayuntamiento de Las Palmas, que, por cierto, es del Partido Socialista? Pero yo no voy a caer en eso, lo estoy diciendo para que vea usted que no se puede venir aquí con demagogia porque la demagogia se les vuelve contra uno mismo (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*).

Ustedes, sinceramente, señor López, están intentando engañar al pueblo canario, porque cuando usted se levanta aquí y dice: “lo que hemos hecho es acomodar constitucionalmente el Estatuto”, pero ¡qué me está diciendo!, es decir, usted me quiere explicar, tiene usted un turno, en qué se acomoda a la Constitución un texto que habla de “una imposición menor” por “imposición diferenciada” cuando todos los juristas –y usted lo es, estúdieselo porque para eso es catedrático– establecen precisamente como tema nuclear y fundamental del REF dos cosas: uno, que son recursos de corporaciones locales, y otro es que garantiza una fiscalidad menor en Canarias como consecuencia de su insularidad y ustedes lo han eliminado, porque “diferenciada” quiere decir que hay diferencia, pero no quiere decir que sea menor. Y cuando uno ve que la enmienda consiste en quitar “imposición menor” y poner “imposición diferenciada”, pues ¿qué puede pensar?, que ustedes están yendo contra los intereses de los canarios, y no me venga a decir aquí que eso es para la Constitución.

Luego dice usted, hombre, el artículo 152, ¿qué han hecho ustedes en la enmienda?, copiar el artículo, ¡oiga, pero eso no hace falta, si eso está ahí en la Constitución! Es decir, mientras nosotros proponíamos propuestas concretas y hemos logrado un consenso con el Partido Popular de introducirlas en el texto, ustedes se limitan a reproducir el artículo 152: “la Comunidad Autónoma podrá asumir competencias por transferencia o delegación de las que puedan transferirse”, ¡si eso lo dice la Constitución! ¡Esa es su gran enmienda, esa es la gran contribución, el gran avance del Estatuto de Autonomía de Canarias!

Señorías, yo creo que hoy sí hemos estado asistiendo a una comedia, una comedia, pero hay un comediante principal que es el Partido Popular, que además trae hasta su claqué, le aplauden cada vez que habla, es una persona que llega aquí..., no, no, pero es que lo curioso del tema es que cada vez que hace una afirmación gratuita, infundada, sin justificación, basada en esa superioridad intelectual que se atribuye o autoatribuye, que yo no discuto, yo no soy profesor usted lo es, pero además de ser profesor hay que ser persona, hay que ser persona, hay que tener empatía, saber tratar a la gente, saber

comportarse, saber que entre las diferencias de opinión, son diferencias que hay que zanjar por la vía del diálogo no por el grito o por la descalificación, por los adjetivos calificativos. Es usted el productor del mayor número de adjetivos calificativos descalificadores que yo conozco, yo voy a ponerme y a establecer un diccionario donde ponga todos sus calificativos para ir usándolos por turno porque, claro, realmente es tan extraordinaria su capacidad de descalificar a los demás que me admira usted, no me admira tanto cuando viene aquí a darnos clase, porque las clases las da usted en la universidad, aquí viene a discutir políticamente, y políticamente la verdad es la siguiente: el Partido Socialista con nosotros firmó aquí un determinado texto del Estatuto de Autonomía, yo tuve la ventaja con otros compañeros que están aquí que no voy a aludir de estar en las reuniones en Madrid, y todo iba, vamos, suave, sin problemas, todo era perfecto, incluso la intervención del actual portavoz, el señor López Garrido, fue criticada por el Partido Socialista y dijeron “¡oiga, no vengas aquí como catedrático, por cierto también de Derecho Constitucional, ven aquí como político!”. Pero qué pasa, qué casualidad, qué cosa más llamativa. Llegó un momento en el que, por una serie de circunstancias, el Partido Socialista se presenta a las elecciones, se presenta descalificando a troche y moche esos adjetivos calificativos que usted es tan generoso en producir que tanto conoce, y todo lo que era bueno era malo, y se modifica el Estatuto y se quitan todas las cláusulas esenciales, se le quita el territorio, “¡hombre, cómo vamos a dar el territorio, cómo va a tener el agua y el cielo, cómo se va a permitir que se module, no, no, vamos a ponerlo un poquito diferente, cómo vamos a decir que Canarias tenga una fiscalidad menor, pues estaría bueno, pero es que eso está en la ley, señor López, léase la ley del 94, usted es un recién venido aquí a Canarias y entonces desconoce muchas de las cosas que hay, entre otras cosas los debates que están aquí, porque todos estos temas, señor López, han sido discutidos reiteradamente en este Parlamento, y se había llegado a un texto consensuado. ¡Levántese usted aquí y explique por qué lo han cambiado y por qué han quitado los elementos esenciales! Porque las palabras se las lleva el viento, los papeles están escritos, y desde luego lo van a leer todos los que tengan ganas de leerlo. No coincide con su versión, pues no sé si eso tiene que ver con la confusión mental o con la ceguera, dicen que los dioses ciegan a los que no quieren.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*).

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor González.

Señor López Aguilar, tiene usted la palabra.

**El señor LÓPEZ AGUILAR:** Señorías, me dirijo a los ciudadanos porque evidentemente el Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan están ejecutando un guión enteramente predecible, lo habíamos pronosticado al cien por cien. No se trata de resolver ningún problema que tenga que ver con lo que viven, sufren y padecen los canarios, sino de lanzar cortinas de humo, endosar siempre la responsabilidad de todo lo que vaya mal por supuesto al Gobierno de Madrid, siempre y cuando el Gobierno de lo que ustedes llaman Madrid sea un Gobierno socialista, porque su práctica ha sido la de mantener un estilo bien distinto, de boca callada y servicial, cuando ha gobernado el Partido Popular. Y, además, pretender que pueden imponerle las reglas a quien ahora además de ser el grupo de la oposición es el primer grupo de esta Cámara porque así lo han decidido los canarios, y yo les tengo que decir que el trabajo del Grupo Parlamentario Socialista no consiste en seguirles a ustedes la corriente sino en marcar claro un mensaje alternativo, porque es lo que quieren y tienen derecho a oír de nosotros los ciudadanos que nos han confiado sus esperanzas. Por eso el Partido Socialista manifiesta criterio propio y lo va a hacer durante toda la legislatura, les guste, que no les gusta, o no. Y lo va a hacer convencido de que la primera afirmación de nuestra determinación de no seguirles la corriente es no caer en ninguna de sus trampas, por eso hago notar que diez minutos de ninguna manera es un tiempo como para que yo pueda replicar todas las argumentaciones que escucho, pueda contestar todas las acusaciones, algunas de ellas con desagradables y muy bajos tintes personales, ni muchísimo menos pueda refutar documentalmente las falacias o los disparates jurídicos, que también son muy habituales en sus argumentaciones, porque ese es el trabajo que en estos momentos corresponde a la ponencia que está entendiendo de la reforma del Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados. Por tanto, diez minutos no dan de sí como para que hagamos un análisis comparativo de enmienda con enmienda, podamos replicarnos, diez minutos no dan de sí como para poder contestar todas las acusaciones; pero yo tengo que afirmar que planto cara ante el aparato de propagandas, por cierto pagado con dinero público del que ustedes disponen, para decir que en diez minutos el líder de la oposición no ha sabido replicar, no ha sabido contestar y no ha puesto un programa alternativo, porque eso es una tomadura de pelo a los canarios que nos escuchan. Primer punto.

Segundo punto. Ustedes, no en diez minutos, en cinco, en el salón de un hotel consiguieron darse

la vuelta para decir una cosa y su contraria intentando engañar a los canarios y pretendiendo que estaban llegando a un consenso constitucional sobre el Estatuto de Autonomía, no, estaban acordando lo que realmente les interesaba, el banco azul, ese fue el objeto de la negociación. Y, por tanto, las 55 enmiendas que interpone el Grupo Popular en solitario y las 53 en conjunto con Coalición Canaria, que van a votar conjuntamente en el Congreso de los Diputados, y en esas enmiendas se retratan, no son el producto de ninguna negociación sesuda ni de ninguna reflexión constitucional, es una tomadura de pelo, y desde luego no la va a tolerar el Partido Socialista, que es el que ha estado impulsando las reformas estatutarias, el que las he hecho valer en el curso de esta legislatura y el que las ha liderado bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero vamos a marcar en todo el trámite, que tiene lugar en las Cortes Generales y que estamos impulsando favorablemente desde el principio, nuestro acento. Y nuestro acento es que la reforma no puede perder la ocasión de reflejar la preocupación que tienen los canarios con respecto de la calidad democrática en esta tierra, porque los canarios tienen la confianza en la calidad democrática en esta tierra por los suelos. El prestigio de este Parlamento no es muy alto, y ustedes, que me reprochan ser un recién llegado, debieran también hacerse alguna autocrítica por la baja calidad de este Parlamento y la baja calidad de su prestigio ante la ciudadanía, ¿y saben por qué? Porque hay 150.000 canarios que votan y no tienen representación en este Parlamento. Y sobre todo, porque hay un alto índice de abstención, que ha perdido completamente la confianza en que votar merezca la pena y que votando puedan decidir el gobierno de su preferencia. Por eso, la importancia de la reforma del sistema electoral. Reitero alto y claro que miente quien diga que el Estatuto no es el lugar, porque el sistema electoral está en el Estatuto, y ustedes lo introdujeron en el Estatuto en 1996 tal y como está actualmente en vigor. No es una ley electoral, es falso: esa ley electoral lleva pendiente 25 años y nunca se ha aprobado, y los socialistas hemos perdido la esperanza de contar con ustedes para aprobarla. Por eso la queremos en el Estatuto.

Y miente y engaña a los canarios quien pretende que la única consecuencia de una reforma del sistema electoral consiste en reasignar los escaños a igualdad de votos. No. Reformando el sistema electoral, estamos impactando no solamente sobre el comportamiento electoral, porque los ciudadanos decidirán su voto orientando sus cálculos de acuerdo con las nuevas reglas para elegir el gobierno de su preferencia, sino también sobre el sistema político, porque los partidos también modifican su comportamiento cuando cambian las reglas electorales. Por eso le damos importancia a

la lista regional, porque en Canarias, que son siete islas, circunscripciones electorales, es muy importante que haya un proyecto político cohesivo, y que no sea la sumatoria de pequeñas taifas, de plataformas clientelares y de técnicas caciquiles de amarramiento del voto, y que quien tenga un proyecto para Canarias lo tenga que defender en todas las islas por igual, no sólo en la isla en la que se presenta. Por eso le damos importancia a la reforma del sistema electoral, porque es un marchamo de calidad del autogobierno, y el Estatuto de Autonomía no puede perder la oportunidad de mejorar el autogobierno en Canarias.

Y le damos importancia a las competencias, pero en serio. Yo quiero recordar aquí, porque lo he escuchado en la tribuna por parte de la portavoz del Partido Popular, alguna referencia a las competencias en materia de Justicia. Yo quiero recordar que, como ministro de Justicia, he impulsado, entre otras, reformas de la Justicia, de la Administración de Justicia, precisamente para adecuarla mejor al Estado de las Autonomías tal y como ahora funciona, que es un Estado sólido. Y recuerdo el discurso del Partido Popular: darle competencias de terminación de instancias, que es lo que quiere la Constitución, a los tribunales superiores de justicia, es cargarse el Tribunal Supremo, la destrucción de la unidad del poder judicial, la destrucción de España... los consejos judiciales, la destrucción de Consejo General del Poder Judicial; significa la disolución de la unidad del poder judicial, una concesión intolerable a los nacionalistas... lo recuerda todo el mundo. El fiscal superior de la Comunidad Autónoma: una intolerable agresión a la unidad del Ministerio Fiscal, contrario a la Constitución; una concesión a los nacionalistas, la destrucción de la nación española: ése ha sido su discurso, Partido Popular, toda la legislatura. ¿Y qué es lo que nos encontramos?, que está en el Estatuto de Autonomía canario, y el Partido Popular ni siquiera lo ha enmendado. Esto es un testimonio de la total falta de credibilidad, del discurso fariseo del Partido Popular, cuando invoca la Constitución con la furia del converso. Invoca la Constitución sin tomarla en serio, sin haberla leído, pensando que es simplemente un instrumento con el que zaherir a los enemigos de sus intereses de estar en el banco azul, no los intereses de la patria con la que tanto se llenan la boca. Porque esa reforma de la Justicia que yo impulsé está en el Estatuto de Autonomía canario intacta, y ustedes no la han modificado. Y recuerda todo el mundo en España el discurso apocalíptico de destrucción del poder judicial que ustedes promovieron cuando yo impulsé esas reformas.

Pero hay más: también está, en el autogobierno, la importancia que tiene que las competencias que tenga la Comunidad Autónoma las ejerza en

plenitud. Por eso he subrayado la vergüenza que supone que un Gobierno que se dice nacionalista pretenda devolverle al Gobierno de la nación, es decir, al Estado, una competencia que el Estatuto de Autonomía le da a Canarias, y efectivamente, es una competencia de integración social, y ¿sabe qué pasa?, que la integración social es competencia exclusiva de las comunidades autónomas –artículo 148.1.20 de la Constitución; artículo 34, párrafo 13.º y 14.º del Estatuto de Autonomía de Canarias–. Es que es competencia de la Comunidad Autónoma, exactamente como lo es la tutela de menores, y eso no lo va a reformar ninguna ley del menor que ustedes pretendan reformar, por eso señalo el disparate jurídico, porque a veces invocan hasta la Ley Penal del Menor, que nada tiene que ver con este asunto. Pero, ¿saben qué pasa?, que esos menores, efectivamente, son menores extranjeros en desamparo; y el derecho, que protege los Derechos Humanos del Niño no permite a las autoridades del Reino de España, que suscribió el Convenio Internacional de Derechos del Niño, y que de acuerdo con la Constitución es vinculante para la interpretación del derecho interno a las autoridades españolas distinguir entre nacionales y extranjeros cuando se trata de menores, pero ustedes están todo el día queriendo quitarse los menores de encima. Y encima con la hipocresía de pretender que lo que les preocupa es su salvamento en la mar, porque yo les tengo que recordar que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha multiplicado por 3 los recursos de salvamento marítimo, ha multiplicado por 4 los recursos de la Guardia Civil del Mar, y ha multiplicado por 40, ¡por 40!, las partidas presupuestarias dirigidas a comunidades autónomas para proveer a la integración de los inmigrantes, ¡por 40! Teníamos menos de 7 millones en 2004, son 300 millones para el 2008, presupuestados: ¡por 40! ¿Y qué es lo que hay en el Gobierno de Canarias? ¿Hay una inversión paralela?, ¿hay una multiplicación de recursos? No: hay la monserga permanente de que la culpa es de Madrid, porque los canarios tienen derecho a preguntarse: entonces, ¿para qué está el Gobierno de Canarias, si al final todo se lo endosa a lo que ellos llaman *Madrid*? Yo creo que esto es intolerable y es reflejo del Gobierno, que está por debajo del comportamiento, de las esperanzas y hasta del sentido común de los canarios, además de haber invertido en África y haber puesto España a la cabeza de la multiplicación de la ayuda oficial al desarrollo y, por consiguiente, del compromiso por la corrección de las desigualdades en un planeta injusto. ¿Dónde está la cooperación al desarrollo del Gobierno de Canarias?, a la cola de la España autonómica. Y todo el día con la martingala de que la culpa es de Zapatero. Ustedes tienen competencias que no ejercen, y por tanto, estamos dispuestos a hablar, naturalmente que sí, de la

incorporación de nuevas competencias, pero sin descuidar un solo momento que hay competencias que retratan, por sí, la estatura y la calidad del compromiso con la gente, y especialmente con la gente desfavorecida y con la gente que sufre del Gobierno que ustedes nos dan.

Y finalmente, he escuchado alusiones insistentes al carácter de la oposición. Creo que tiene, incluso ya a estas alturas, una presencia obsesiva en las intervenciones de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y del propio Gobierno, y apenas hemos arrancado la legislatura.

Mire, la oposición que los canarios merecen, a la vista de la formación de Gobierno que se ha producido después de los resultados del 27 de mayo, no puede ser dirimida en términos de oposición dura, de oposición destructiva, ni de ningún otro eslogan de *marketing* político barato, sino exclusivamente en función de su calidad de emerger como una alternativa para los canarios descontentos e insatisfechos con los malos gobiernos. Y esta oposición lo quiere ser, y lo quiere ser con humildad, porque es una seña de identidad del Partido Socialista la humildad con los humildes, pero plantar cara a quienes abusan, plantar cara a los arrogantes, a los prepotentes, a quienes dan gato por liebre, plantar cara a quienes venden mercancía averiada, a quienes eluden sus responsabilidades, a quienes nunca están cuando la gente sufre, a quienes nunca se ponen ante la gente que no tiene nada.

Los socialistas creemos que un gobierno debe ser fuerte ante los poderosos, y humilde y cercano con los humildes, pero créanme que lo que ustedes nos dan no es un ejercicio de humildad. Pero en lo que tiene de componente personal –no puedo evitarlo– quiero hacer una referencia, no sin antes decir que tampoco les vamos a seguir la corriente, a la vista está, en la circulación de esas monsergas, sí, que ustedes han propalado sin cuento durante demasiado tiempo, entre las cuales figura la de que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria era la voz canaria en Madrid, lo que le he oído decir literalmente. Déjeme que le diga que yo he sido, efectivamente, parlamentario en las Cortes Generales representando ciudadanos y ciudadanas canarios, y lo he sido plenamente, como el resto de mis compañeros en Congreso y Senado en las islas del Partido Socialista y del Partido Popular. Representamos a Canarias en las Cortes Generales, somos voz canaria en las Cortes Generales, y si en algo puede contar el criterio aritmético de representatividad, representamos tres veces más de lo que representa Coalición Canaria en las Cortes Generales, el Grupo Socialista tiene tres veces más diputados que Coalición Canaria en el Congreso, y el Grupo Popular también, elegidos en Canarias, por ciudadanos y por ciudadanas canarios, y por tanto los populares y los socialistas canarios somos

voz canaria en Madrid. Y créanme que no les voy a pasar ni una sola vez la monserga de que ustedes son Canarias en Madrid (*Aplausos desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), ¡ni una sola vez se la voy a pasar, la monserga!

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe, señor López Aguilar.

Se ha agotado su tiempo, no obstante, tiene usted dos minutos para cerrar su intervención.

Muchas gracias.

**El señor LÓPEZ AGUILAR:** Quiero decir que he escuchado, no es la primera vez, pero hago un llamamiento, porque creo que para eso está también la cámara de esa Televisión Autonómica Canaria, que tanta propaganda hace del Gobierno de coalición y cuesta 50 millones de euros a los canarios.

Y el mensaje es este: yo no estoy aquí como profesor, estoy aquí representando a 320.000 canarios que han depositado su confianza en el Grupo Socialista y nos han dado la mayoría y la primera fuerza en esta Cámara (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Socialista Canario.*)

No deja de ser pintoresco que la profesión de profesor se invoque en esta tribuna como si fuese un descalificativo o un oprobio, no, no, no, no. La tengo, la tengo absolutamente... la tengo absolutamente a gala, pero no estoy aquí como profesor, ni dando lecciones, sino plantando cara a quien hace ejercicio de arrogancia y de irresponsabilidad frente a los problemas, porque eso es lo que los canarios nos han confiado cuando han depositado la papeleta del Partido Socialista en la urna.

Pero quiero decirle, además, lo dije en mi primera intervención en la antiinvestidura, en la que por cierto también se me concedió el honor de ser el protagonista absoluto de debate, hasta tal punto que creo que he conseguido hacer especialmente popular en esta Cámara el nombre de un humorista, el nombre de un humorista legendario, que ha sido invocado creo que 25 veces a partir del momento en que yo lo cité por primera vez. Todo esto no pone sino de manifiesto que ustedes me reconocen un liderazgo en la introducción de temas en la agenda del Parlamento.

Pero lo que quiero realmente afirmar es que las alusiones personales humillan a quien las profiere, no a quien las escucha, humillan a quien las profiere, yo nunca hago alusiones personales, nunca hago alusiones personales, y ustedes han regalado a esta Cámara profusión de alusiones personales que les humillan a ustedes.

Pero hay una cosa que quiero decir, y es que, efectivamente, he tenido oportunidad de formarme,

nadie me ha regalado nada. Nací en Canarias, y creo en una Canarias, y aspiro a gobernar una Canarias de hombres y mujeres que no tengan ningún complejo de inferioridad ante nada ni ante nadie, que se muevan en España, en Europa y en el mundo y no se sientan segundos de ninguno, se sientan en igualdad de condiciones para conquistar las metas más altas que puedan imponerse. Nadie me ha regalado nada, me he hecho a mí mismo, y, por tanto, esa carrera académica que he escuchado invocar torticeramente tantas veces esta mañana me la he hecho sin ninguna ayuda. Mis padres murieron cuando era joven, muy joven, y fui becario en el extranjero, como tantos canarios que han salido fuera por su propio impulso, por su propia energía. Y precisamente por eso, porque he vivido personalmente la importancia que tiene la igualdad de oportunidades, el mérito y el esfuerzo abomino del enchufismo y del clientelismo y del nepotismo que a raudales ustedes practican desde el Gobierno de Canarias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

Por tanto, concluyo, concluyo, déjenme decirles que efectivamente he tenido oportunidades, pero nadie me las ha regalado, ni se las debo a mi familia, dudo mucho que muchos de los altos cargos del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular puedan decir lo mismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

A continuación, y para cerrar el debate, tiene la palabra el representante del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Si me permiten la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, quisiera empezar mi intervención, en primer lugar, refiriéndome a las últimas reflexiones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con su experiencia vital. Mire, todos tenemos una experiencia vital, usted tiene la suya y yo lo he hecho como reconocimiento, yo..., incluso ha invocado cuestiones familiares y demás, yo le podría invocar las mías, pero, mire, no creo que nuestra responsabilidad hoy sea, pues, hablar de lo que a cada uno de nosotros, desde el punto de vista personal, la vida que ha tenido o la que no ha tenido, podría contarle muchas cosas de la mía y seguro que la de cada uno de sus señorías, pues, son diversas, ¿no? Todos los que estamos aquí sí tenemos el privilegio de haber podido estudiar, de habernos podido formar y de tener hoy la

responsabilidad de dirigir los destinos de esta tierra. Esa era mi invocación, apelar a su responsabilidad con el privilegio que usted tiene, como lo tengo yo, de haber podido llegar a donde ha llegado y no utilizar torticeramente las palabras que utilizó en su primera intervención. Eso es lo que yo le quería decir.

Cuando le he hablado del término profesor, tan solo le quise decir que no se sitúe usted en una atalaya mayestática, en donde los demás están allá abajo y usted sigue impartiendo lecciones desde la atalaya cual iluminado que da lecciones a los demás, tan solo le pedía capacidad para entender las posiciones de los demás y concurrir, si es necesario, al acuerdo imprescindible para avanzar en esta tierra. Esa es su falta de capacidad. Es que usted en su brillantez, que lo es, no le estoy censurando que sea usted una persona que ha trabajado muchísimo, que ha podido estudiar y que se ha formado, al contrario, lo que le estoy censurando es que lo haya hecho y no le ha servido para nada, que lo haya hecho y no le sirva a usted, no le sirva a usted esa capacidad de esa formación para llegar a comprender que hay otras personas que forman parte de otras organizaciones políticas que tienen una posición distinta para concurrir en el acuerdo, en el consenso. Y esa, señor López Aguilar, es su exclusiva responsabilidad y esa es su responsabilidad de sentarse hoy en los bancos rojos de esta Cámara y no en los bancos azules, que por otra parte, lo que usted tanto nos dice que somos miembros del Partido Popular unos y los de Coalición Canaria otros es si se reparten. Pero, bueno, vamos a ver, la iniciativa tras las elecciones autonómicas la tomó usted, como fuerza política más votada, y no consiguió acuerdo, usted no consiguió acuerdos suficientes para formar gobierno y la mayoría. Cuando habla usted e invoca incluso el número de votos de su formación política, le quiero recordar que las dos formaciones políticas que han concurrido y han sido capaces de ponerse de acuerdo en un programa político extenso, que defiende los intereses generales de los canarios representan aquí más escaños, más votos y más representación territorial en el conjunto del archipiélago, eso es lo que representa Coalición Canaria y el Partido Popular. Que usted no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo suficiente para gobernar Canarias, pues, mire, diseñe, es verdad, su estrategia de oposición. Y yo no le digo a usted, ni se lo va a decir el Gobierno, que no haga oposición. El presidente del Gobierno en su discurso de investidura le hizo a usted una oferta sobre cuatro grandes asuntos para Canarias, ya los he definido. Muchas veces, con el Partido Socialista en el Gobierno o en la oposición, se ha concurrido en esos acuerdos, en esos grandes temas: en materia de Europa, en los temas estatutarios, en la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales

como la educación y la sanidad, en la financiación necesaria e imprescindible para los servicios generales y para la sanidad de Canarias teniendo en cuenta cuál es el nivel de población, el crecimiento acelerado que hemos tenido por ese crecimiento poblacional. Pues, mire, en ese contexto se le ha hecho a usted una oferta de acuerdo, que usted la desprecia, porque la desprecia, porque usted puede no concurrir a ella, dice, mire a mí no me va a fijar usted la agenda de la oposición, pero es que el hecho de que usted no concorra no significa que usted la desprecie, el hecho de que usted no quiera convenir o acordar con Coalición Canaria y el Partido Popular o con el Gobierno, que representan Coalición Canaria y el Partido Popular, no significa que usted cada vez que venga aquí nos eche litros de sosa cáustica encima, porque esa es su forma de hacer oposición. ¿Quiere usted hacerla así? Bien, hágalo usted así. Transmítale usted esa –comillas– “esperanza a los ciudadanos”. Porque, ¿qué esperanza le transmite usted a los ciudadanos? ¿Cuál es la alternativa de cambio?, ¿la que representa estar continuamente utilizando ese lenguaje destructor cáustico, ofensivo? Pues, mire, si usted, que es canario, y yo nunca lo he negado y nadie de mi formación política ha negado eso, usted ha hecho un trabajo, ha vivido fuera y ahora está aquí. Pues, mire, le quiero decir lo que dice nuestra gente del campo, los magos del campo: “un respetito es muy bonito”, tenga un respetito por este Gobierno, tenga usted un respetito por Coalición Canaria y el Partido Popular, que son quienes ostentan aquí la mayoría en votos, en escaños y en capacidad para llevar a Canarias adelante. Eso es lo que usted no ha conseguido, ya ve. Y mi reproche inicial a su condición de profesor, que yo le valoro, que yo le valoro, es que usted ha sido incapaz, a pesar de esa formación, a pesar de tener el privilegio de haberse formado, de aprovechar la oportunidad que eso representa para poderlo hacer visible con acuerdos con los demás y hacer con ello un gobierno para Canarias. Y esa es su incapacidad y su propia responsabilidad, ¡allá usted con ella! Es evidente que el Gobierno de Canarias de lo que se va a preocupar es de sacar todos los asuntos que conforman un pacto de gobierno sólido, pacto de gobierno con un conjunto de iniciativas fuertes, que van a sustentar los intereses de las personas, de nuestra gente en Canarias, y es lo que vamos a hacer y estamos haciendo ya.

Cuando hablamos del Estatuto, señor López Aguilar, usted incluso nos mete inicialmente en esa primera intervención con el tema de la boca callada y servicial y nos espeta nuevamente, una vez más, a los que somos miembros de una formación política nacionalista a que en este sentido tenemos ahora una posición, como dice usted, servicial, y está continuamente obsesionado con la foto, ¡qué

daño le hizo esa foto!, quizás porque usted viene de una política vis a vis, que es la que se ha practicado ahí en el seno del Congreso de los Diputados, pero mire aquí no es igual, y posiblemente el error del diseño de campaña del PSOE a nivel federal era no saber que en Canarias existe Coalición Canaria. Voy a utilizar unas palabras del presidente del Gobierno: va a ir a Madrid, con quien gobierne en Madrid, las veces que haga falta, las veces que haga falta para defensa de los intereses canarios, las veces que haga falta; la diferencia sustantiva está en que nunca vamos con la rodilla hincada, cosa que no pueden decir ustedes, esa es la diferencia. Y con ese alcance nosotros hacemos política para lo que consideramos en cada momento cuales son los mejores intereses para Canarias, y lo vamos a seguir haciendo así, y lo vamos a seguir haciendo así, porque me gustaría, como usted hace aquí de vocero de la oposición del Gobierno de España en todos los asuntos que afectan al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del que usted ya no forma parte, pero parece ser que le han dado una especie de prórroga para que usted haga aquí de portavoz de esas actividades y de esas acciones, pues si yo empezara a preguntarle por todas las acciones del Gobierno de España, lo primero que le preguntaba es: dígame usted por qué el Estatuto de Cataluña, que recoge un modelo financiero que no es un modelo común en todas las comunidades autónomas, ha posibilitado hoy –noticia publicada por otra parte por todos los medios en el día de ayer– que la inversión estatal vaya a crecer en Cataluña un 24% –más de ochocientos millones de euros–, dígame usted cómo va a salir la ficha financiera de ese acuerdo bilateral para a su vez compensar el detrimento que puede producir en el conjunto de las comunidades autónomas. Y ustedes nos acusan a nosotros, nos dicen ustedes, un partido federal, una estructura estatal, nos acusan a nosotros de temas que tienen que ver con la unidad de España, con las diferencias, nosotros, aquellos que nos hemos comportado siempre constitucionalmente con unos u otros en la relación política. Pues, mire, en este momento, quienes están hablando de otras aventuras, de otro signo en Cataluña son sus socios parlamentarios; y le dije antes que han sumado ustedes ahí incluso a un especial valedor aquí en Canarias que desde luego no se justifica el hombre como un currículum de esos de lealtad, y por tanto les auguro una relación complicada en los próximos años.

En todo caso, señor López Aguilar, traer un debate del Estatuto de Autonomía es intentar hacer lo que dijo el Gobierno en su primer intervención, lo que dije en nombre del Gobierno en mi primera intervención, impulsarlo desde el punto de vista de los tiempos y darle un contenido esencial, básico, ¿eso era posible hacerlo?, ¿era posible con ustedes?



Cuando los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular presenten una propuesta de resolución, ¿será posible que ese texto pueda ser asumido por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Es posible eso? Yo lo he leído, sé lo que van a presentar, y yo creo que antes de este debate creía que eso era posible, antes del debate, porque usted ha marcado un modo de hacer las cosas. Un modo de ruptura, de enfrentamiento, y donde, además, nos quiere acabar engañando con que se habla de... diciendo una oposición con calidad, para emerger como alternativa... y habla de plantar cara, y habla que, bueno, poco menos que, es que los demás, lo que estamos haciendo mientras usted piensa y mientras usted crea, pues es tumbarnos a la bartola, esperando que usted piense o usted cree. Pero, mire, afortunadamente no es así. Afortunadamente, la concurrencia de Coalición Canaria y el Partido Popular en la formación de gobierno está muy clara en un programa político, que es público y que se está ejecutando con absoluta fidelidad a su letra, y con absoluta lealtad de las personas, porque tengo la satisfacción de poder decir aquí que hay una cosa importante de quienes hoy componen el Gobierno de Canarias, y personas que no somos de la misma formación política, y es el valor de la palabra dada. El valor de la palabra dada, frente a otros modos de hacer política, que son los que ustedes representan, que es que no vale nada la palabra de ustedes. No vale absolutamente nada. Y en ese contexto, difícil es tener credibilidad para pactar nada. Es muy difícil. Y son ustedes en eso expresión de una ejecutoria, reciente, por otra parte, en el último tramo de la legislatura pasada y en la propia negociación, de incumplimientos que han hecho muy difícil la concurrencia.

Estamos, señor López Aguilar, además, en una situación en donde usted continuamente nos repite lo de los bancos, lo de los bancos, lo de los bancos, refiriéndose a la bancada, imagino, azul, que es la que representa en una Cámara parlamentaria la formación de Gobierno; pues, mire, en esos bancos quiso estar usted sentado también, y concurrió a las elecciones y obtuvo unos buenos resultados, muy buenos resultados. Pero su incapacidad para hablar, para tomarse un cortado, es manifiesta. Es que usted es incapaz de generar... (*Gestos de desaprobación desde algún escaño del Grupo Parlamentario Socialista.*) no voy a repetir la palabra, señor presidente, lo que sí pido es poder hablar sin ser interrumpido en el uso de la palabra. Y lo que sí creo es que usted es incapaz de generar la confianza suficiente para poder dialogar con normalidad, aunque no se acuerde nada al final. Tener la normalidad, la proximidad necesaria para hacer eso, porque, mire, en medio de las negociaciones que manteníamos el Partido Socialista con Coalición Canaria en junio, usted se acerca a

la entonces vicepresidenta del Gobierno en funciones y a mí mismo, que era consejero de Presidencia en funciones, consejero de Presidencia y Justicia en funciones, para hablar de la negociación que llevábamos en torno al Estatuto. Y establece un conjunto de límites que –obviamente, yo, en aquella conversación no llevaba la libreta, pero que después los pasé esa misma tarde–, un conjunto de límites anunciados por usted que sin duda sirvieron de mucho para ilustrar nuestra posición en la negociación. Usted desveló cuestiones que no se atrevieron sus compañeros en la mesa de negociación a desvelar, de cómo pensaban recortar el Estatuto. Y me puso sobre aviso sobre temas que tienen que ver sobre la cláusula residual, la definición del territorio y un montón de aspectos del Estatuto que, yo no sé con quién creía usted que estaba hablando; posiblemente impartía otra nueva lección, pensando que los que estábamos allí no seríamos capaces de entender lo que usted nos estaba trasladando. Y aprovechamos aquella ocasión para definir una parte muy importante en la relación, y es que ustedes pensaban cargarse el Estatuto de Autonomía de Canarias con aquellas enmiendas que usted ya nos anunciaba en aquella conversación. Yo, francamente, creo que, afortunadamente para Canarias, estamos hoy en una posición sólida de un Gobierno sólido, con un programa que va a defender los intereses de todos los canarios y las canarias.

Voy, a su vez, a contestarle... de verdad, hay muchísimas cosas que me gustaría poder responder, a las que me gustaría poder responder, pero le voy a decir, para no hablar de tiempos otra vez, señor López Aguilar –utiliza usted más tiempo en ocasiones en decir que le falta tiempo que en utilizar el tiempo mismo–, pero, mire, en ese sentido le voy a decir que en este momento, cuando habla usted de la formulación del sistema electoral, cuando habla usted de la formulación del sistema electoral y habla de la no remisión a una ley, le voy a decir que los cinco estatutos de autonomía aprobados en las recientes reformas llevadas a cabo en las Cortes Generales contienen las siguientes previsiones: en Cataluña, el artículo 56 establece expresamente la referencia a que una ley del Parlamento aprobada en votación final sobre el conjunto del texto por las dos terceras partes regulará su sistema electoral. En Valencia, el artículo 23 habla de que las Cortes están constituidas, dice a continuación “y en la forma que determine la ley electoral valenciana, atendiendo a...” *ta,ta,tá*. En Andalucía, en el artículo 195 se refiere de forma exclusiva a la ley electoral, y en Aragón el último, el Estatuto vigente habla en el artículo 36 “según se establezca en la ley electoral”. Nuestra invitación era una invitación clara y sincera. Es verdad que hasta el momento ha habido un régimen transitorio; es verdad que hay

cuestiones en los temas electorales donde el Partido Popular tiene una posición, nosotros tenemos otra, ustedes tienen otra, pero es verdad que se puede definir un escenario mínimo. Ustedes no han querido, ustedes han querido imponernos, incluso hablan de imponernos a través de una enmienda ese tema, con la mayoría que hoy le sustenta en las Cortes Generales, con la mayoría que le da Esquerza Republicana e Izquierda Unida, organizaciones absolutamente ajenas a los intereses de los canarios. Eso es lo que ustedes nos están advirtiendo, y eso es lo que nosotros no vamos a consentir, porque si eso sucede, cuando el Estatuto regrese a Canarias por aplicación del artículo 64.2 del Estatuto de Autonomía, le garantizo que no va a prosperar en el seno del archipiélago.

Lamento, una vez más, que usted haya desaprovechado la oportunidad, la oportunidad de concluir un asunto que representa los intereses de todos los canarios, que más allá de una coyuntura política que le quedan cuatro años, es más allá de los cuatro años, como son los temas que señaló el presidente del Gobierno de Canarias en su debate de investidura, y que entre ellos se contiene la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

De verdad, el Gobierno lamenta que no haya sido posible, y usted es el único responsable (*Aplausos desde los escaños ocupados por los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruano.

Tal como está establecido en el Reglamento, este debate ha concluido, y le ruego a sus señorías que no se muevan del escaño, y les agradezco de nuevo a la señora portavoz y a los señores portavoces se acerquen un momentito a la Mesa (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Oída la Junta de Portavoces, de la que forma parte también el Gobierno, por mayoría, se ha propuesto, y por lo tanto se acuerda, continuar el Pleno.

Por lo tanto, ahora se suspende, tal como establece el Reglamento, por 30 minutos, es decir... sí, por 30 minutos, para que a las 14:45, aproximadamente, reanudarle, proceder al debate de las propuestas de resolución y votarlas.

O sea, que a las 14:45, pues, por favor, todas sus señorías aquí de nuevo.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda el pleno.

Se han presentado dos propuestas de resolución que ha calificado la Mesa: una, por orden de registro, que se ha presentado firmada por el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular y, otra, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Tal como establece el Reglamento, en primer lugar se debaten las propuestas de resolución que planteen un rechazo de la comunicación del Gobierno. Por lo tanto, en ese caso, se debate en primer lugar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario, hay un turno a favor de cinco minutos y un turno en contra de cinco minutos.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): ¿Qué artículo?

**El señor PRESIDENTE:** El 179 me dice la secretaria segunda de la Mesa. ¿De acuerdo? (*El señor Hernández Spínola desde su escaño niega con la cabeza.*) No están de acuerdo, o sea, ¿no están de acuerdo con el Reglamento?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): No.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra, señor Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

El Reglamento del Parlamento establece en el artículo 179.3 que “las propuestas de resolución serán votadas según el orden de presentación salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del contenido de la comunicación del Gobierno, que se votarán en primer lugar”. En este caso, la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es de rechazo de la comunicación y la votación será inicial.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Bien. En cuanto al debate.

**El señor PRESIDENTE:** Al debate.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí, en cuanto al debate creo que lo que procede es que la intervención de los grupos parlamentarios sea exactamente la misma que se llevado a cabo a lo largo del debate parlamentario. En todo caso, la presentada por el grupo, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido posterior a la presentada por los grupos del Partido Popular y de Coalición Canaria. Por tanto, por tanto, siguiendo la tradición que se ha establecido a lo largo de seis legislaturas en este Parlamento, estamos iniciando

la séptima, creo que lo procedente es que las intervenciones que se produzcan sean, en primer lugar, la de los grupos Coalición Canaria y Partido Popular y, con posterioridad, la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Sí...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Hemos consultado con el secretario y hemos oído los miembros de la Mesa, y la propuesta, aunque sería cuestionable, pero parece que se debe interpretar así de esa manera, toda vez que lo que se refiere sí es a las votaciones. Las votaciones, se vota primero la que propone el rechazo, y segundo, las que son a favor. El debate se puede interpretar tal como lo ha propuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y por lo tanto en ese caso, en primer lugar por orden del registro de entrada tiene la palabra el señor...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, no hemos entendido la interpretación que se ha hecho del Reglamento. Yo creo que el Reglamento es taxativo diciendo que aquellas propuestas de resolución que rechacen totalmente tienen que tratarse en primer lugar, y nosotros... No... No tiene sentido, en opinión de nuestro grupo, separar el debate de la votación. El debate debe ser en el mismo orden que la votación.

Es porque el principio fundamental, como todas las propuestas de resolución, es que se voten las que rechazan, y si la que rechaza triunfa, ya no se discute la siguiente. Por lo tanto, no se puede alterar ese orden: esa es la tradición. La tradición siempre ha sido que cuando haya una propuesta de resolución, llámese enmienda a la totalidad de una ley o de un procedimiento, las que rechazan se discuten primero, porque si ya se rechaza, ¿cómo se va a votar después una que sea a favor? Yo creo que esa es la claridad del Reglamento, no cabe interpretarlo, en opinión de nuestro grupo, de otra manera.

**El señor PRESIDENTE:** No está claro y por lo tanto caben interpretaciones, pero el Reglamento separa el debate de la votación, está separado. Entonces, como dice que se debaten por orden de presentación y, en cambio, después hay otro apartado que se refiere a la votación, pues, el primero no es claro y se puede cambiar el orden de presentación, en cambio el segundo es claro, que se vota primero la que sea rechazo. Por lo tanto, ya digo e insisto, en la Mesa hemos interpretado o interpretamos que se votan por orden de, perdón, se debaten por orden de presentación y se votan como establece el 179.3, son apartados separados.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra por un turno a favor... Quién... Sí, sí.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, teniendo en cuenta que es una propuesta conjunta y siguiendo una tradición en esta Cámara, solicitamos dos minutos y medio para cada grupo parlamentario.

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, turno a favor. Señora Navarro de Paz, sí, sí... Se han compartido el tiempo, que lo sepan sus señorías, por lo tanto tienen dos minutos y medio cada uno sí...

Sí, hay que acercarse mucho a los micrófonos, efectivamente.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señorías, la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía no parece ser desde luego, al menos en este momento, un asunto relevante para el Parlamento de España. La injustificada demora en su tramitación revela para esta portavoz la intención de la mayoría parlamentaria socialista de postergar nuestra reforma estatutaria para la próxima legislatura. Y de ahí, señorías, la oportunidad de la propuesta de resolución presentada por los grupos parlamentarios de esta Cámara, con excepción del Grupo Socialista, que esperamos, no perdemos la esperanza, se sume a ella; en la que en primer término se traslade a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados el interés de todos los canarios de que nuestra reforma estatutaria se tramite con la mayor celeridad posible, de tal manera que pueda ser aprobada antes de que finalice la presente legislatura nacional. Además, esta propuesta de resolución viene a fijar el contenido básico de nuestra reforma, incidiendo con una objetividad meridiana en sus aspectos fundamentales, como son la definición de Canarias como archipiélago atlántico dentro del marco de la nación española; el reconocimiento de nuestra ultraperifericidad, con lo que ello conlleva para la actuación en Canarias de los poderes públicos; la inclusión del mar que une las islas como parte de nuestro territorio; la asunción de competencias sobre puertos y aeropuertos de interés general; servicio aéreo interinsular; comercio exterior; servicios asistenciales de sanidad exterior; telecomunicaciones; gestión del litoral; inmigración y normativa sobre el REF; las garantías de los contenidos nucleares del citado REF; la acción exterior de nuestra Comunidad Autónoma siempre en colaboración naturalmente con las embajadas de España; el régimen de los cabildos insulares como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla; y el

sistema electoral, que habrá de establecerse por una ley del Parlamento de Canarias por mayoría cualificada.

En esta propuesta de resolución se condensan, señorías, el espíritu y los aspectos fundamentales de nuestra reforma estatutaria, entiendo que de forma objetiva y sin matización alguna de contenido político, con el fin de que pueda contar con el respaldo de todos, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y es por ello que reitero, ahora más que nunca, reitero ahora más que nunca, insisto en mi invitación al Grupo Socialista para que se sume a esta propuesta y al anhelo, anhelado consenso de nuestra reforma estatutaria, una reforma que es de todos y para todos los canarios, que profundiza en nuestro autogobierno y que nos permite avanzar hacia el futuro y bienestar de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, y con la mayor brevedad. Realmente, nuestras propuestas de resolución conjunta van por un lado clarificando que nosotros lo que hacemos es... queremos dirigirnos a los grupos parlamentarios, a los que nos representan en Madrid para que, con respeto absoluto a sus competencias constitucionales, les podemos manifestar lo siguiente: primero, que los canarios, todos, queremos, a través de sus representantes elegidos democráticamente, que se tramite con la máxima celeridad; que se tramite, como es tradición, por el orden de entrada en el Parlamento y no se convierta, en realidad, algunos rumores que se mueven en los medios de comunicación... y si, por otro lado, la serie de puntos importantes, que estimamos esenciales y que ya expuse en mi exposición. Sinceramente, no es que tenga muchas esperanzas, pero creo que el Partido Socialista podría asumir cien por cien este tema. Si lo hace, muy bienvenido, y si no, allá su responsabilidad.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor González. En este caso, ahora hay un turno en contra, si lo quieren utilizar.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Buenas tardes, señor presidente, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para rechazar la comunicación que ha presentado el Gobierno en este Pleno extraordinario.

Quiero decir, antes que nada, una cosa: el Gobierno sabía de antemano que presentando una

comunicación al Parlamento de Canarias era la mejor manera de que no hubiese acuerdo ni consenso. Lo han conseguido. Y lo han conseguido por una razón muy sencilla: porque el Partido Socialista no se presta a esta farsa. Es una auténtica farsa; por eso rechazamos con contundencia esa comunicación que hoy nos han presentado, así como las propuestas de resolución que acaban de presentar. Me invitaba la portavoz del Grupo Popular a que nos sumáramos al consenso, y le voy a decir que no, porque el Partido Socialista y su Grupo Parlamentario nunca se van a sumar a ningún consenso de propuestas que son inconstitucionales, y esta propuesta que ustedes han presentado hoy es nada más y nada menos que clara y radicalmente inconstitucional, y ahora les voy a explicar por qué, a usted, a los miembros del Gobierno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Plantean ustedes que en el Estatuto de Autonomía se incluya la asunción de facultades que son competencias del Estado, dicen exactamente, dentro del texto estatutario: "en materia de puertos, aeropuertos de interés general, servicio aéreo interinsular, comercio exterior y otros". Mire, la Constitución, en el artículo 147, apartado d), establece y delimita las competencias de las comunidades autónomas. Entre las competencias de las comunidades autónomas no están las competencias del Estado. No se pueden asumir competencias exclusivas del Estado por los estatutos de autonomía. Eso es claramente inconstitucional, no porque lo diga yo: es que ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional en una sentencia, la sentencia número 56/1990. Esa sentencia deja con nitidez y rotundidad, pone de manifiesto que es inconstitucional que en los estatutos de autonomía se transfieran competencias que son exclusivas del Estado. Hay una fórmula, y la fórmula está también prevista en la Constitución: el artículo 150.2, que permite, a través de una ley orgánica de transferencias complementarias, transferir o delegar competencias estatales. Primera cuestión que es esencial, que anula el documento, que me impide a mí y a todo nuestro grupo votar algo que es inconstitucional.

Pero hay otra cosa que, evidentemente, me tengo que referir a ella, y es la propuesta sobre el sistema electoral de Canarias para que sea establecido por una ley del Parlamento de Canarias. Quiero decir, en primer lugar, a los señores del Gobierno y de Coalición Canaria: miren, faltan ustedes a la palabra dada y al compromiso que tienen con este Parlamento. Ustedes y nosotros votamos aquí un sistema electoral cuando aprobamos la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, y dijimos en una disposición transitoria: "el sistema electoral significa la rebaja de las barreras electorales del 30 al 15%, del 6 al 3%". Eso está en el Estatuto de Autonomía que se votó aquí. Y ustedes ahora lo

que quieren es regularlo por una ley electoral a establecer por este Parlamento con posterioridad. No, no.

El sistema electoral tiene que figurar en el Estatuto de Autonomía de Canarias, es imprescindible. Pero es que además no es ninguna novedad, ya lo está, desde el año 1982. Y cuando ustedes han actuado sobre el sistema electoral, siempre ha sido para lo mismo: para empeorarlo. Lo hicieron en el año 96, se aprobó también en el Parlamento de Canarias una propuesta, ¿qué hicieron ustedes y el Partido Popular?: cambiarla en las Cortes Generales, con lo que la autonomía de esta Cámara, los acuerdos de esta Cámara ustedes se las han traído al paio, muy al paio, en temas que no son baladías, ni más ni menos que el aspecto nuclear del sistema: la reforma electoral. Eso es lo que han hecho ustedes. ¿Qué garantía puede tener el Partido Socialista o cualquier ciudadano, esos 150.000 ciudadanos que fueron a votar y su voto ha quedado depositado en la basura? ¿Qué garantía vamos a tener de un desarrollo por ley?, cuando cada vez que han podido, y lo han vuelto a hacer ahora, porque tengo que recordar la enmienda número 132 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), presentada al alimón por el Partido Popular y Coalición Canaria para modificar lo que aprobó el Parlamento de Canarias, aquí, el 13 de septiembre del año 2006, para subir de nuevo los topes electorales, para que el sistema electoral sea el que ha sido, para preservar un sistema absolutamente desproporcionado e injusto. ¿A eso nos invitan ustedes, elegantemente, a que votemos sí, que nos sumemos a ese consenso en contra del parecer mayoritario de los canarios, que quieren cambiar este sistema electoral? Nunca nos vamos a poner de acuerdo en esto, porque nosotros lo que queremos es cambiar este sistema electoral, queremos exactamente lo mismo que el señor Soria, que hoy es vicepresidente del Gobierno, y al que le voy a recordar unas declaraciones que hizo. Claro, no estaba sentado en el banco azul, estaba justamente donde me siento yo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Spínola, vaya concluyendo, sí, por favor, sí. ¡Sí, sí, sí, sí!, pero concluya por favor, sí.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Decía el señor Soria, refiriéndose al sistema electoral: “para el líder popular –decía la prensa– la coalición nacionalista sabe muy bien que la reforma electoral es muy dañina para ellos –refiriéndose a Coalición Canaria–, todo lo que sea tener una mayor y más pura democracia en Canarias es peor para Coalición Canaria”.

¡Quién lo ve y quién lo vio, señor Soria! (*Aplausos desde los escaños ocupados por el GP Socialista Canario.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien, según el procedimiento establecido, ahora corresponde el debate de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Entonces, en primer lugar, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz, señor Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Gracias, presidente.

Cuando hablaba antes de que estábamos ante una farsa, lo digo porque para nosotros este acto de hoy no es otra cosa que el primer acto de la campaña electoral de las elecciones generales, y que ha traído el Gobierno de Canarias a esta Cámara. Este es, ni más ni menos, que el primer acto de la campaña electoral. ¿Y por qué digo esto? Por la intervención del miembro del Gobierno. Ha estado realmente hablando del Estatuto de Autonomía un ratito, bastante corto, por cierto, un ratito.

¿Pero su intervención aquí en quién se ha centrado? No ha hecho otra cosa que hablar de Juan Fernando López Aguilar, del candidato socialista. Solo ha hecho eso, ¿y por qué le ha dedicado tanto tiempo?, porque es que están obsesionados.

Ha sido tan bueno el resultado electoral que ha tenido el Partido Socialista que tienen el temor de que en las elecciones generales volvamos a tener un resultado parecido, o mejor, probablemente va a ser mejor, estoy casi seguro, y por eso la obsesión de hablar de Juan Fernando López Aguilar, y hablar de temas, además, personales, que creo que no convienen a nadie. Yo les invito para que en lo sucesivo, en el futuro, cambien un poco el *chip* y que hablen de política, en vez de hablar del Estatuto un ratito, hablar más del Estatuto y menos de Juan Fernando.

Bien, nosotros, en primer lugar, rechazamos la comunicación del Gobierno, porque entendemos que se produce una interferencia, una interferencia en el trabajo que vienen haciendo las Cortes Generales.

¿Y, entonces, por qué traen el debate a este Parlamento? Muy sencillo: no pueden llevar el debate a las Cortes Generales, no lo pueden llevar al Congreso, ¿saben por qué? Porque es que allí el Partido Popular hizo una intervención a través de la hoy consejera de Sanidad que le da vergüenza llevar este debate a las Cortes Generales, le da vergüenza, no lo pueden llevar allí porque fue demoledor, demoledor respecto del contenido del Estatuto de Autonomía, lo tachó de todo: parecido al Plan Ibarretxe, inconstitucional, rompe España, el preámbulo, ¿recuerda usted, señora Roldós?

Bien, por tanto, han vilipendiado el Estatuto en el Congreso de los Diputados. Por tanto, había que traer el debate aquí, ¿para qué?, para legitimar el cambio de posición del Partido Popular que se produce al llegar al Gobierno de Canarias. Se le ha

cambiado el rostro al señor Soria en ese banco azul, claro, se ha dejado algunas migajas como cambiar de posición en un tema esencial como es el Estatuto de Autonomía. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular, eso es lo que ha hecho el Partido Popular respecto del Estatuto de Autonomía, una auténtica piroeta. Y hoy en su estreno, señora portavoz del Grupo Popular, tengo que decirle que usted, desde mi punto de vista, no ha estado afortunada porque nadie se cree ese furor autonomista que ha traído hoy, nadie, ¿le tengo que recordar que ustedes votaron no al Estatuto de Autonomía aquí en esta Cámara?, ¿les tengo que recordar que en el Congreso de los Diputados votaron no a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, se los tengo que recordar? Pues, entonces, no haga usted esa profecía, esa profesión de amor al Estatuto de Autonomía, sea más discreta, diga “bueno, hemos cambiado de posición, hay otra serie de intereses, ahora nos entendemos con Coalición Canaria, nos llevamos bien, queremos estar en el Gobierno cuatro años, vamos a portarnos bien porque la otra vez nos echaron a los dos años”. Esto es lo que ha pasado.

Miren, hay un dato que es muy importante y que lo quiero recordar, el Gobierno hoy ha traído una comunicación al Parlamento. ¿Saben una cosa?, la mitad del Gobierno, la mitad del Gobierno está en contra del contenido del Estatuto de Autonomía, porque en la legislatura pasada votaron en contra. Votaron en contra los miembros del Gobierno que se sientan ahí que son del Partido Popular, pero es que la consejera de Asuntos Sociales estaba en otro partido, y también criticaba el Estatuto que se aprobó porque no le gustaba la reforma del sistema electoral. Y hay otra persona que también, con la boca chica no públicamente, a la que tampoco le gustaba que se aprobara la reforma del Estatuto de Autonomía y ese es el presidente del Gobierno. ¿Por qué?, porque, claro, en aquellos meses se estaba debatiendo quién iba a ser el candidato a la Presidencia del Gobierno por Coalición Canaria, y había un candidato que entonces era presidente del Gobierno y era quien promovía, era uno de los promotores de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, no convenía, no convenía, por tanto, que el señor don Adán Martín, presidente del Gobierno, pudiese apuntarse el tanto de sacar adelante, con el Partido Socialista, que siempre ha estado, siempre ha estado apoyando la reforma del Estatuto de Autonomía, siempre ha estado y siempre estará en la reforma del Estatuto de Autonomía, esto es lo que ha ocurrido. Por tanto, la...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Spínola, por favor le ruego que vaya terminando, se le ha agotado con creces su tiempo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Voy, voy concluyendo, señor presidente. Sí, concluyo enseguida, tranquilidad, hemos tenido una sesión donde los tiempos que utiliza el Partido Socialista siempre están sometidos por ustedes a un control riguroso, por favor, déjeme acabar, solo pide eso, déjenme acabar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Spínola, no, para aclarar esas cosas.

Ninguno de los grupos ha consumido su tiempo en estas intervenciones. Ustedes lo han consumido con creces en la anterior y en esta, yo le ruego que en treinta segundos termine, por favor.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Concluyo ratificando nuestra posición, que es: el Estatuto está en las Cortes, conviene que se apruebe el Estatuto, el Partido Socialista va a hacer un gran esfuerzo para que el Estatuto de Autonomía salga adelante, que haya diálogo, consenso donde procede, en las Cortes Generales, ahí nos tendrán para sacar adelante un Estatuto que incremente el autogobierno de Canarias. Y también para que se democratice la vida política en Canarias modificando el sistema electoral, eso, de verdad, es lo que quieren los ciudadanos, si no la reforma no tiene sentido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, para un turno en contra va a... ¿van a compartir tiempo, señor González? (El señor González Hernández niega con la cabeza desde su escaño.) No, de acuerdo, es para efectos de marcar aquí.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, ha imitado a su jefe diciendo, empleando palabras como farsa: ¡si eso no va con su manera de ser! Miren qué casualidad, el Partido Popular ha cambiado para conseguir el beneficio de los canarios y el Partido Socialista ha cambiado para hundirlo, ese es el cambio, el cambio del Partido Socialista. Ha traído usted aquí una afirmación que o es un ignorante o miente, dice: “es que Coalición Canaria y el Partido Popular han modificado el artículo 16”, ¿y qué dice la enmienda que presentó el Partido Socialista, que cambia totalmente lo que aquí se había acordado?; y ha dicho usted: “es que en el Parlamento de Madrid se ha traicionado el acuerdo, ¿y la enmienda que ustedes presentan al artículo 16 a quién traiciona?, ¿al Parlamento del PSOE? No venga aquí con mentiras, porque es muy fácil demostrarlo. Aquí está el artículo, lo cambia usted. Y ha dicho usted algo que dijo también su jefe de filas “es que el Estatuto contiene...”, y el nuestro también, ¿o es que dice algo diferente o no está incluido en el texto

del Estatuto, en el artículo 16, que no enmendó Coalición Canaria el mismo texto que se aprobó en este Parlamento? ¿Por qué dice que nosotros no tenemos la ley electoral en el Estatuto, cuando está? Luego, por lo menos maneje la verdad. Porque argumentos todos son válidos, posiciones son válidas, pero lo que no es válido es decir donde dice blanco decir negro e intentar engañar a la opinión pública, y usted la ha estado engañando.

Luego ha cambiado usted de argumento y dice “me opongo porque...”, en principio era porque todo era muy malo, luego porque decía usted “es que se interfiere en la competencia”, se ha sido en la propuesta de resolución enormemente..., pero muy escrupulosa, es que los grupos, los nuestros, nos dirigíamos a nuestro grupo para decirle “¡oiga, queremos que se apruebe el Estatuto, y esto es lo que queremos!”, ¿es que eso no es democracia?, ¿qué interferencia hay en eso?, ¿es inferencia el que usted se dirija a su grupo y le diga lo que piensa este Parlamento? Se dice “con absoluto respeto a las competencias de la Cámara”, luego no venga tampoco a manejar argumentos falaces.

Luego dice usted “extemporáneo, inútil y carente de efecto”, usted se aprendió lo que le dijo su jefe de fila, y le dijimos que es totalmente un disparate, ¿por qué es extemporáneo?, ¿por qué es extemporáneo?, ¿es que no es verdad que esta es otra Cámara diferente que la anterior por mucha continuidad que haya? ¿No es conveniente que nosotros digamos que estamos de acuerdo con esto y que queremos que se apruebe?

Luego, bueno, lo que después viene a hablar e intentar meter una especie de enfrentamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista le digo lo mismo, “¡quién te ha visto y quién te ve!”, porque yo sé lo que usted decía y no se lo voy a repetir en público: totalmente diferente a lo que dice ahora, y ¿por qué? Dice usted “es que el Partido Popular ha cambiado”, ¡si ustedes nos dijeron que fuéramos con el Partido Popular para cambiarlo! ¿Y usted por qué ha cambiado? Porque se han quedado en la calle. ¡Lo siento!

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Señorías, ha concluido este debate y por tanto vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, se vota la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Vamos a activar el sistema... Sí... Vamos a votar el texto, yo creo que si hay silencio en la Cámara, se escucha perfectamente incluso sin micrófonos, ¿no?, porque estoy acostumbrado también, permítanme que se los diga señorías, a estar allí abajo. Entonces, se va a votar el texto del Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar, porque se opone a la tramitación de la propuesta de resolución. ¿De acuerdo?

Perdón, perdón...¿De acuerdo?

El resultado de la votación es: 23 votos... Entonces no... ¿Ha habido un error? Volvemos a votar.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor, señor presidente.

Dado que está habiendo distorsión, nosotros solicitamos una votación a mano alzada para que no queda duda.

**El señor PRESIDENTE:** A mano alzada. De acuerdo, de acuerdo. ¿Hay algún inconveniente?

Vamos a iniciar la votación a mano alzada.

La resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor? *(Pausa)* 31 a favor. 31, con los tres de la Mesa, hay que contarlos. Me he equivocado yo, discúlpeme. 31 votos en contra. Ahora me he equivocado yo, disculpen.

Resultado final de la votación: habría que pedir abstenciones, que creo que no hay; no hay; entonces son 26 votos a favor, 31 en contra. Termina la votación.

Vamos a votar ahora el texto presentado por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y el Grupo Popular. Votos a favor: los mismos *(Pausa)*. Los mismos. Sí, bajen la mano, por favor, gracias. Votos en contra *(Pausa.)*: 26 votos en contra. Abstenciones: ninguna.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución presentada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular por 31 votos a favor y 26 en contra. Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y veintinueve minutos.)*



